

2022

# Procesos de intervención en el trabajo social : reflexiones respecto de la autonomía profesional

Lionti, Andrea Karina

---

<http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/362>

*Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....



Facultad de  
Ciencias de la Salud  
y Trabajo Social

***“PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL: REFLEXIONES  
RESPECTO DE LA AUTONOMÍA PROFESIONAL”***

Trabajo Final de Grado para optar al título de Licenciada en Trabajo Social

Estudiante: Andrea Karina Lioni

[andrea.lioni@gmail.com](mailto:andrea.lioni@gmail.com)

*Directora:* Mg. Marcela P. Moleda

*Co-Directora:* Lic. Luisa G. San Martín

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Universidad Nacional de Mar del Plata

Octubre 2022

# ÍNDICE

**Agradecimientos**

**Introducción**

**PRIMERA PARTE - Desde la Teoría**

*Apartado I. – Cómo entendemos el Trabajo Social*

*1.1. – Aproximaciones a la emergencia del Trabajo Social como profesión*

*Apartado II. – Los procesos de intervención y la autonomía profesional*

*2.1.- La Autonomía profesional del Trabajo Social*

*2.2.- La autonomía profesional en las estrategias de intervención de las/os/es profesionales, condicionantes y determinantes.*

**SEGUNDA PARTE – Desde la práctica**

*Apartado III. – La intervención en Villa Gesell*

*3.1.- El distrito*

*3.2.- Las entrevistas y las/os/es entrevistadas/os/es*

*3.3.- Algunos puntos en común*

*3.4.- El análisis*

**Consideraciones finales**

**Bibliografía utilizada**

## **Agradecimientos**

*Las palabras nunca alcanzan cuando lo que hay  
que decir desborda el alma*

Julio Cortázar

Decir gracias hace bien me dijeron alguna vez, y desde entonces lo practico, a diario y en cada ocasión que se me presenta.

Gracias, a mi compañero de vida, por el amor y el respeto, el empuje y la paciencia, el acompañamiento y las ganas de superarnos día a día y saber a ciencia cierta que lo mejor está por venir.

Gracias, a mis hijos, por la luz que le dan a mi vida, por enseñarme a ser mamá y por el amor infinito que siento todos los días de mi vida.

Gracias, a mis amigos, por el afecto y el estar presentes cada vez.

Gracias, a mi directora, mi amiga Marcela, por el apoyo y la dedicación, la guía y el cariño, el saber y el aliento.

Gracias, a todas aquellas personas que encontré en este camino de vivir y me ofrecieron su amistad y cariño.

Finalmente, gracias a todos por el amor que me dan.

¡Gracias!

## **Introducción**

El presente trabajo final se propuso efectuar una serie de aproximaciones a la categoría autonomía profesional, a partir de analizar las estrategias de intervención desplegadas por las/os/es profesionales que se desempeñan en instituciones estatales en la ciudad de Villa Gesell (PBA).

Para ello se parte de reconocer que múltiples dimensiones convergen en los espacios socio-ocupacionales, ofreciendo el marco donde se condensan políticas, prácticas y una diversidad de condiciones, en las cuales se desarrollan los procesos de intervención, tensionando la autonomía profesional y a partir de lo cual ésta adquiere un carácter relativo.

En tal sentido, hablar de “autonomía relativa” supone entender, que el proceso de toma de decisiones para llevar adelante las estrategias de intervención, se encuentra condicionado por diferentes elementos, los cuales en primera instancia, pueden ser sintetizados en dos aspectos: por un lado, aquellos inherentes a posiciones y lógicas institucionales donde se insertan las/os/es profesionales, tales como objetivos, políticas, prácticas, relaciones de poder, modalidades de contratación, entre otros; y por otro, la formación particular, subjetiva, con directa incidencia en la dimensión ético política profesional, expresada en la relación entre medios y fines, cuyo horizonte se ubica en la posibilidad de romper con respuestas inmediatas y superficiales de corte netamente instrumental.

Asimismo es importante destacar, que la dimensión vinculada al género también ejerce influencia en el modo en que se han construido y adquirido autoridad los saberes; siguiendo a Aquín (2012) el Trabajo Social cuenta con reconocimiento social, ubicándose en el ámbito de la asistencia y protección que garantizan la reproducción social, pero tratándose de una profesión encarnada mayoritariamente por mujeres, entrañan cualidades paliativas y reparadoras, con representaciones ancladas en la inmediatez y con bajo sentido reflexivo.

A partir de ello, los principales interrogantes giraron en torno a reconocer ¿Qué dimensiones convergen e inciden en la práctica profesional, las cuales expresadas en las estrategias de intervención, condicionan la autonomía profesional? ¿Qué tipo de tensiones y contradicciones aparecen al momento de la toma de decisiones? ¿En qué medida condicionan las respuestas profesionales? ¿Cuál es la utilización que se hace del

cuerpo normativo específico profesional? ¿Resultan argumentativos al momento de organizar las estrategias de intervención?

Para responder a estas preguntas se definió un objetivo general de manera que nos permitiese analizar las estrategias de intervención de las/os/es trabajadores sociales reconstruyendo, a partir de ello, condicionamientos y tensiones en la autonomía profesional y que, operativamente, se organizó a partir de los siguientes objetivos específicos:

- Reconocer los elementos que forman parte de las decisiones que se toman en relación a las demandas colocadas por la población usuaria y que conforman las respuestas profesionales.
- Identificar condicionamientos y tensiones que inciden en la toma de decisiones.
- Contribuir al estudio de la relación entre estrategias de intervención y autonomía relativa desde una perspectiva socio histórica.

Para la consecución de lo precedentemente enunciado se recurrió a una estrategia metodológica de tipo cualitativa, centrada en un estudio de tipo exploratorio descriptivo, entendiendo que el tema propuesto no ha sido lo suficientemente abordado en la ciudad de Villa Gesell (lugar de residencia de quien suscribe). Mediante la perspectiva cualitativa se logró aproximar a la realidad en la cual las/os/es trabajadores sociales desarrollan su actividad diaria, entendiendo a ésta como resultado de un proceso histórico, considerado desde la lógica y sentir de sus protagonistas, reconociendo a las/os/es mismas/os/es situadas/os/es históricamente, condicionadas/os/es.

Para ello, se realizaron entrevistas en profundidad a trabajadores sociales que se desempeñan profesionalmente en el ámbito estatal, las cuales buscaron captar la diversidad y complejidad de aristas que presenta el tema. A tales efectos se utilizó una muestra de carácter intencional que combinó como principales criterios: diversidad de espacios socio-ocupacionales, ocupación de distintas posiciones jerárquicas en el organigrama institucional, condición laboral-ocupacional/modalidad de contratación, características de las/os/es entrevistadas/os/es según edad, género y formación académica de base y actualización profesional.

Este trabajo se estructura en dos partes. La primera parte, que denominamos “Desde la teoría”, está organizada en dos apartados, en el primero se aborda, siguiendo a diferentes autores, el surgimiento de la profesión como práctica institucionalizada y en

el segundo apartado nos aproximamos a la autonomía profesional, primero, como categoría analítica y luego, como parte de las estrategias de intervención en cuanto a los condicionantes y determinantes de la misma.

En la segunda parte denominada “Desde la práctica”, se incorpora un tercer apartado, donde nos acercamos a la intervención en el partido de Villa Gesell, primero dando una pequeña introducción a las características del lugar, siguiendo con los datos obtenidos en las entrevistas a las/os/es profesionales y culminando con el análisis de dichos datos.

Cierra el presente con algunas consideraciones finales, que a título de conclusiones o reflexiones finales esperan aportar al análisis, desde una perspectiva crítica, sobre la intervención profesional de las/os/es trabajadores sociales, sin por ello dar por cerradas o clausuradas las preguntas iniciales que guiaron y dieron origen a este trabajo.

Finalmente es necesario aclarar que en este trabajo se utiliza lenguaje no sexista; no obstante algunas referencias y respetando las fuentes con las que se trabajó, se apoyan en categorías humano genéricas, centralmente la idea de individuo.

## **APARTADO I – Desde la Teoría**

### **1.- “Cómo entendemos el Trabajo Social”**

#### **1.1.- Aproximaciones a la emergencia del Trabajo Social como profesión**

Según Montaña (1998), existen dos tesis que se contraponen y son representativas en la interpretación sobre la génesis del Trabajo Social, tesis que a su vez son mutuamente excluyentes.

La primera de ellas, llamada endogenista, sostiene que el origen del Trabajo Social se encuentra en la “evolución, organización y profesionalización de las anteriores formas de ayuda, de la caridad y de la filantropía, vinculada ahora a la intervención en la “cuestión social” (1998, 9-10).

En esta postura, las/os/es autoras/es que participan de ella, proponen el análisis de la génesis del Trabajo Social donde la profesión es vista a partir de sí misma. Es decir, no consideran la historia de la sociedad como el fundamento y la causalidad del origen de la profesión y su desarrollo posterior.

De la misma forma, Guerra sostiene, que la visión conservadora del origen de la profesión la considera como una “consecuencia necesaria de la racionalización y organización de la filantropía y el asistencialismo”. Por ello la profesión pasaría a ser una suerte de evolución de las primeras prácticas voluntarias y asistenciales en el tratamiento de la cuestión social (2017, 73).

Otro aspecto de esta forma de pensar el origen de la profesión, tiene que ver con una posición particularista, como dice Montaña

el surgimiento de la profesión es visto como una opción personal de los filántropos en organizarse y profesionalizarse, con el apoyo de la Iglesia, sea del Estado, pues la explicación de su génesis es intrínseca al Servicio Social y remite siempre a sí mismo (1998, 17).

En esta perspectiva no se analiza a las/os/es actoras/es y sus relaciones sociales como representantes de categorías socioeconómicas y políticas, que son condicionados por el contexto socio histórico. Tampoco aparece el análisis del contexto social, económico y político como un factor determinante en el proceso de creación de la profesión. Y por ello no se analizan tampoco, las luchas de las clases sociales fundamentales, las cuales representan proyectos sociales antagónicos; en consecuencia, no se percibe la vinculación de nuestra profesión a la hegemonía de una de ellas, la alta

burguesía, como tampoco contempla el análisis del Estado como instrumento de un proyecto de clase hegemónico. En palabras del autor,

En esta perspectiva [el Servicio Social] no cumple una función socioeconómica y política dentro de ese orden; su tarea solo es considerada autónomamente en la prestación de servicios a personas, grupos o comunidades particulares. Vale decir, se ve apenas al asistente social y a las funciones que desempeña en relación a los “usuarios”, a los destinatarios de su intervención; no se consigue visualizar, en esta perspectiva, el papel del Servicio Social en relación a la institución empleadora de este profesional y en relación al orden socioeconómico y político (1998, 19).

De acuerdo a la perspectiva presentada, al considerar los antecedentes del Trabajo Social de una manera muy extendida, se pierde la visión crítica de la historia del Trabajo Social. En segundo lugar, si se considera la historia del Trabajo Social como etapas evolutivas desde las primeras formas de ayuda y asistencia social, no puede explicar por qué estas formas, como la caridad y la filantropía, siguen existiendo y no son absorbidas por el Trabajo Social profesional. En un tercer punto nos indica que esta tesis endogenista no permite visualizar la aparición de una profesión asalariada, rompiendo con el significado, la funcionalidad y la legitimación de las primeras prácticas filantrópicas y voluntaristas, siendo en esta tesis que el Trabajo Social profesional es la propia racionalización, organización y tecnificación de aquellas formas primigenias. Y finalmente, si esta posición supone que la génesis del Trabajo Social está dada por el surgimiento de la cuestión social, no da cuenta del por qué median tantos años entre, la efectiva emergencia de esa cuestión social y el surgimiento del Trabajo Social como profesión.

En relación a esta posición para pensar el surgimiento del Trabajo Social en nuestro país, podemos encontrar referencias en conocidos autores como Ezequiel Ander Egg y Norberto Alayón. En sus trabajos, Ander Egg hace mención al concepto de ayuda social a lo largo de la historia de la humanidad hasta la actualidad, por lo que considera que estas protoformas de ayuda social le permiten explicar la institucionalización y profesionalización del Trabajo Social. Reconociendo, en este proceso, tres etapas, la primera llamada de “Asistencia Social”, la cual se basa en una concepción benéfico asistencial con marcada influencia francesa, belga y alemana. La segunda etapa, denominada como “Servicio Social”, se encuentra basada en una concepción tecnocrática desarrollista con influencia del Trabajo Social norteamericano. La última etapa, que nomina como “Trabajo Social”, se basa en una concepción concientizadora revolucionaria, en este caso influenciada por la teoría de la dependencia, y en la

búsqueda en el contexto latinoamericano de un desarrollo autónomo para la profesión (en Parra, 2001, 4 y 6).

Por su parte Alayón realiza un estudio de la historia del Trabajo Social en nuestro país, haciendo, lo que Parra describe como, “una sucesión enumerativa de hechos, y principalmente, instituciones, desvinculados de la realidad socio-histórica en la cual se desarrollaron” (en Parra, 2001, 7). Asimismo, en otro de sus trabajos, Alayón considera que en todos los momentos históricos de la humanidad “existió gente desamparada (...) en todas las épocas existieron individuos vulnerados y siempre, la organización social imperante en cada momento, ideó modos de atender de alguna manera esas situaciones de necesidad, es decir, siempre ideó formas de acción social” (Alayón et al., 1971, 23). Entendiendo el autor, que esas formas de acción social pudieran llegar a constituir la historia de los antecedentes de la historia del Trabajo Social; y en consecuencia considera que el hecho de la emergencia de la clase obrera como resultado directo de la revolución industrial y los problemas sociales producto de la misma producen la necesidad de una nueva forma de asistencia social, la cual ya no constituye una mera acción social. Esta nueva forma de intervención con los necesitados de la mano de las pioneras del Trabajo Social estadounidense, siempre siguiendo al autor, da paso a la institucionalización y profesionalización del Trabajo Social.

La segunda perspectiva señalada por Montaña, surge de la búsqueda de un nuevo análisis que se opone a la tesis endogenista, argumentada en la interpretación de la génesis del Trabajo Social en la perspectiva histórico crítica, entendiendo el surgimiento del Trabajo Social como,

*un subproducto de la síntesis de los proyectos político-económicos que operan en el desarrollo histórico, donde se reproduce material e ideológicamente la fracción de clase hegemónica, cuando, en el contexto del capitalismo en su edad monopolista, el estado toma para sí las respuestas a la “cuestión social” (1998, 20). (Cursiva del autor)*

Quienes plantean esta tesis, reconocen el papel político que desempeña el profesional del trabajo social, cuya función social no puede explicarse por sí misma, “sino por la posición que ocupa la profesión en la división socio-técnica del trabajo” (Montaña, 1998, 21).

Por su parte, Netto nos dice, que la profesionalización del Trabajo Social no está relacionada con la “evolución de la ayuda, la racionalización de la filantropía ni a la organización de la caridad”, sino que está estrechamente relacionada con la “dinámica

de la organización monopólica” (1992, 58). Este proceso de organización monopólica crea un espacio determinado para que en la división sociotécnica del trabajo se profesionalice el Trabajo Social; este espacio surge en el momento en que el Estado burgués decide dar respuesta a la cuestión social, en un intento de mantener el orden imperante, desarrolla como instrumento las políticas sociales, las cuales necesitan de un agente técnico que pueda implementar dichas políticas.

De la misma manera, Yazbek considera que,

el significado social de la profesión sólo puede ser desvendado en su interacción en la sociedad; (...) es necesario superar el análisis del Servicio Social en sí mismo para situarlo en el contexto de las relaciones más amplias que lo condicionan y le atribuyen características particulares (2003, 29).

Desde esta perspectiva, el Trabajo Social surge como una profesión cuya funcionalidad social se vincula a la ejecución terminal de las políticas sociales segmentadas, cuya práctica es básicamente instrumental, siendo las/os/es profesionales contratadas/os/es por el Estado y cuya base de actuación se encuentra inscrita en las políticas sociales.

Al respecto, Montaña nos dice, que aquí se encuentra “la base de sustentación funcional-laboral del Servicio Social”, puesto que el trabajo social surge dentro de un proyecto político de clase en el contexto del capitalismo monopolista en el marco de las luchas de clases, encontrándose en el Estado su principal modo de empleo, el cual le contrata para participar en la fase final de las políticas sociales, en su operacionalización, “allí radica su *funcionalidad* y, por lo tanto, *su legitimidad*” (1998, 33). (Cursiva del autor)

De igual manera Guerra, nos va a decir, que la funcionalidad del Trabajo Social está conectada de manera directa, a la funcionalidad de la política social, en la conservación y el control de la fuerza de trabajo (2017, 74).

Esta tesis, es entendida como un punto de ruptura, en relación a las formas de ayuda anteriores a la profesionalización del Trabajo Social, puesto que estas protoformas están fundamentadas en una “misión moral o religiosa” que parte de vocaciones personales, o en la filantropía fundamentada en un afán de revertir las injusticias sociales, puesto que la naturaleza y funcionalidad del Trabajo Social es entendida aquí en función del orden burgués, cuando el Estado decide dar respuesta a la cuestión social, a través de las políticas sociales, en el marco del capitalismo

monopolista. De acuerdo con esta posición, “la función del Servicio Social es de legitimación del orden y aumento de la acumulación capitalista, teniendo por lo tanto, una naturaleza y funcionalidad político-económica y no altruista” (Montaño, 1998, 35), mientras que, en la primera tesis existe una visión de continuidad entre el Trabajo Social y las primeras formas de ayuda altruistas y filantrópicas.

El siguiente párrafo de Montaño resume y refuerza la perspectiva histórica crítica de la génesis del Trabajo Social, como una profesión ligada al desarrollo de un proyecto político económico de la clase hegemónica, que detenta el poder del Estado,

Para poder comprender clara e históricamente las condiciones de surgimiento de la profesión de servicio social es necesario aprehender la particularidad Servicio Social como un subproducto histórico, a partir de una perspectiva de totalidad<sup>1</sup>, presente en la tesis que entiende su vinculación a un orden socioeconómico y al proyecto político que viabiliza su instauración y desarrollo; viendo al asistente social como un trabajador asalariado que ocupa un lugar específico dentro de la división socio técnica del trabajo, vinculado a la ejecución terminal y segmentada de las política sociales (1998, 35).

Concordando con Montaño, Yazbek expresa “... el Servicio Social participa tanto del proceso de reproducción de los intereses de preservación del capital, como de las respuestas a las necesidades de sobrevivencia de los que viven del trabajo...” Esta contradicción no puede ser eliminada de la práctica del servicio social puesto que las clases sociales y los intereses, por ellas sustentados, no existen sino en relación una con la otra. (2003, 30)

En función de la perspectiva analítica adoptada en este trabajo, coincidimos con la posición que expresa, que entender la génesis del Trabajo Social como una institución inserta en la sociedad, de manera particular en la división socio técnica del trabajo significa, como dice Iamamoto (1995) en palabras de Yazbek, pensarla desde dos instancias inseparables e interdependientes, es decir “...como realidad vivida y representada en y por la conciencia de sus agentes profesionales y que se expresa por el discurso teórico e ideológico sobre el ejercicio profesional...” y “...como actividad socialmente determinada por las circunstancias sociales objetivas que dan una cierta

---

<sup>1</sup> **Totalidad:** De acuerdo con Mamblona, remitir a la totalidad no es parte de un conjunto de partes que se integran funcionalmente, sino que se trata de un sistema dinámico y contradictorio de relaciones articuladas que se implican y se explican en la estructura y superestructura. Investigar desde esta perspectiva, donde “es el presente el que esclarece el pasado” y “lo más complejo ayuda explicar lo más simple”, sólo es posible, tomando la historia de los procesos en su simultaneidad y contradicción para develar en ese transcurso complejo, sus particularidades internas. (2019, 281)

dirección social al ejercicio profesional, que no depende de su voluntad y/o de la conciencia de sus agentes individuales...” (2003, 29-30).

Esta posición refiere a las dimensiones objetivas y subjetivas que subyacen en la práctica de las/os/es trabajadores sociales. Es decir, aquellos determinantes socio históricos del ejercicio profesional en diferentes coyunturas, así como la forma en que la/el/le trabajador social otorga significado y dirección social a su práctica profesional (Yazbek, 2003, 30).

Complementario a esta argumentación el siguiente texto de Iamamoto resulta esclarecedor

Las condiciones que peculiarizan el ejercicio profesional son una concretización de la dinámica de las relaciones sociales vigentes en la sociedad, en determinadas coyunturas históricas. Como las clases sociales fundamentales y sus personajes sólo existen en relación, por la mutua mediación entre ellas, la actuación del Asistente Social es necesariamente polarizada por los intereses de tales clases, tendiendo a ser cooptada por aquellos que tienen una posición dominante. Reproduce también, por la misma actividad, intereses contrapuestos que conviven en tensión, responde tanto a demandas del capital como del trabajo y solo puede fortalecer uno u otro polo por la mediación de su opuesto. Participa tanto de los mecanismos de dominación y explotación como también, al mismo tiempo y por la misma actividad, da respuesta a las necesidades de sobrevivencia de las clases trabajadoras y de la reproducción del antagonismo en esos intereses sociales, reforzando las contradicciones que constituyen el móvil básico de la historia (1992, 89).

En Argentina, esta tesis es retomada por Parra, sosteniendo que el origen de la profesión de Trabajo Social en nuestro país, se inserta en la sociedad capitalista y en su modo de producción en la contradicción capital trabajo, por lo que niega la tesis evolucionista de las protoformas de ayuda social, en palabras del autor,

Desde nuestra perspectiva de análisis ubicamos el surgimiento y desarrollo del Trabajo Social en cuanto profesión y práctica institucionalizada, dentro del modo de producción capitalista y por lo tanto determinado por la relación entre capital y trabajo. El Trabajo Social, como una totalidad históricamente determinada, -y por lo tanto en clara oposición a visiones evolucionistas de la caridad y la filantropía se encuentra inserto dentro de las relaciones sociales que este modo de producción impone, tanto a los agentes profesionales como a los sectores con los cuales trabaja. [...] En síntesis podemos afirmar que el surgimiento de la profesión y su desarrollo se encuentra íntimamente ligado al desarrollo del capitalismo, y en especial a las consecuencias que este modo de producción genera. En otros términos, el Trabajo Social se constituye en una de las respuestas ante la cuestión social (2001, 32).

Por su parte Oliva, también en consonancia con esta tesis, sostiene que el origen del Trabajo Social en nuestro país tiene que ver con “un proceso que se inscribe en la dinámica de la historia de la sociedad capitalista, atravesada por la lucha de clases” (2006, 74), así la intervención social que se produce en la emergencia de la “cuestión social” está vinculada al movimiento de las clases sociales, el cual marcó la existencia de determinadas condiciones que generaron nuevas instituciones y modalidades de intervención. Concretamente en nuestro país, siguiendo a Oliva, las oleadas inmigratorias que vivió el país produjeron la configuración de un sistema institucional, que se pone de manifiesto en la conformación del Estado moderno. En este proceso surgen tensiones y confrontaciones, puesto que tanto el Estado como el movimiento obrero representaban intereses contrapuestos. Así el Trabajo Social surge en este movimiento contradictorio de las clases en el marco de la sociedad capitalista, donde se ubica un espacio socio ocupacional que va a ser ocupado por la/el/le profesional trabajador social, el cual estará atravesado por el conflicto en el marco de la lucha de clases.

Recapitulando y siguiendo a Montaña, las tesis que giran en torno al origen del Trabajo Social, pueden ser agrupadas en aquellas denominadas como endogenistas, que sostienen que el origen del Trabajo Social es una suerte de evolución de aquellas formas primigenias de ayuda, como la caridad y la filantropía; y que a raíz de esta evolución se profesionaliza esta manera de afrontar los problemas sociales, agrupados en la denominada “cuestión social”. Por su parte, aquellas agrupadas como parte de la perspectiva histórico crítica, en tanto contrapuesta a la primera, sostiene que la institucionalización del Trabajo Social como profesión, se da en el momento en que surge un espacio socio-ocupacional determinado por ciertas circunstancias, donde el Estado decide intervenir en las refracciones de la “cuestión social”, utilizando como instrumento las políticas sociales y para lo cual necesita de profesionales que sean ejecutores terminales de dichas políticas sociales. Esta tesis ubica al Trabajo Social como una profesión que responde a las contradicciones propias del sistema capitalista, en tanto obedece a los designios del capital, que se inserta en el mercado de trabajo donde vende su fuerza de trabajo y respondiendo a las directrices y estrategias que impone la institución que le contrata, pero también respondiendo a las demandas de los sujetos usuarios de los servicios sociales, buscando la emancipación de la clase trabajadora, desarrollando una intervención eminentemente política.

Esta tesis de Montañó es retomada por Andrea Oliva en nuestro país, exponiendo en sus trabajos, la vinculación directa de la emergencia del Trabajo Social como profesión y la cuestión social argentina, haciendo referencia a las oleadas inmigratorias y la conformación del Estado moderno como punto de inflexión de las tensiones y contradicciones de clase, en tanto el Estado representa los intereses de la burguesía, confrontado a la masa de trabajadores. Estas circunstancias propician y son fundamentales para que se abra el espacio socio ocupacional en nuestro país para la emergencia del Trabajo Social como profesión.

Por su parte, Parra, ubica el surgimiento del Trabajo Social como “profesión institucionalizada como respuesta a la “cuestión social”, inscripto en la división social y técnica del trabajo.” (2001, 26)

Por lo expuesto anteriormente, entendemos que la reflexión e indagación, respecto a las categorías de autonomía relativa del Trabajo social, determinantes y condicionantes de los procesos de intervención, estrategias de intervención y la dimensión ético-político profesional, deben ser abordadas en la comprensión que el Trabajo Social nace inserto en un orden sociopolítico de capitalismo monopolista. El cual ocupa un lugar específico en la división sociotécnica del trabajo, y por ello encuentra determinaciones fundamentales que condicionan su intervención profesional, tanto de manera objetiva, en relación a las condiciones reales de su tarea cotidiana así como subjetivas, en relación a las formas de pensar y sentir la realidad por parte de las/os/es trabajadores sociales.

En el siguiente apartado avanzaremos en la indagación sobre los procesos de intervención y sus condicionalidades y determinantes, así cómo todo ello incide en la autonomía profesional de las/os/es profesionales.

## ***Apartado II – Los procesos de intervención y la autonomía profesional***

### ***2.1.- La autonomía profesional del Trabajo Social***

En relación a los estudios sobre la autonomía profesional del Trabajo Social, nos encontramos con la dificultad de que, además de no ser demasiados, aquellos que se refieren a la categoría se centran principalmente en las condicionalidades y determinantes de la misma.

Danani, por ejemplo, reflexiona sobre la cuestión de la autonomía del Trabajo Social, considerando que el mismo tiene una posición de subordinación relativa, a partir de una fuerte disposición a la rutinización de la práctica profesional, que consagra “la no posesión de capacidad de dominio sobre las condiciones de trabajo” (2006, 190). Sobre esta reflexión, incorpora una interpretación respecto del concepto de campo, tomando como referencia, según sus propios dichos, a Bourdieu y en tal sentido considera que se trata de

una estructura de relaciones objetivas, en la que están incluidas las leyes que regulan la estructura, la que a su vez otorga significado y valor a las posiciones que los agentes que la habitan ocupan en ella, como así también a las disposiciones que estos incorporan y a las prácticas que desarrollan, y mediante las cuales reproducen el campo. Y, por otra parte, el campo refiere a la circulación de cierto tipo específico de capital (2006, 191).

A lo precedentemente enunciado agrega, que según Bourdieu la autonomía de un campo se vincula con

la capacidad de éste de ejercer un efecto de refracción, de retraducción de las coacciones que el mundo social ejerce sobre el mismo (...) Capacidad, en definitiva, de ejercer un efecto de conversión de esas fuerzas en unas otras, que entonces se tornan en fuerzas propias, con sentidos autogenerados y parte de un entramado de relaciones y actividades internamente reguladas (Ídem).

Con esto, Danani nos quiere decir, que la autonomía del Trabajo Social, tomado como campo específico, es la capacidad de la profesión de incorporar, convirtiendo para sí las imposiciones externas al campo, verificándose esto en el despliegue de leyes y prácticas que le son específicas a dicho campo, configurándose un capital propio que no puede ser cuestionado ni apropiado por otros campos. Además, Danani se interroga por la posibilidad que tiene el campo de construir objeto y la capacidad de definir los problemas, por eso sostiene

las ciencias sociales se distinguen entre sí y construyen su autonomía (siempre relativa) en virtud de una también relativa especificidad, acto de delimitación que

(re) construye el objeto como objeto de conocimiento, respecto del cual se atribuyen autoridad. La posibilidad de construir autonomía, entonces, consiste en conquistar el objeto, vale decir en delimitar aquella parte del mismo que es propia y fundadora del campo (2006, 193).

En consonancia, Nora Aquín sostiene, que la autonomía de la profesión es siempre relativa y que en términos de Bourdieu “expresa el grado en que un campo social es capaz de retraducir a su propia dinámica, a sus propios términos las demandas y coacciones externas”, por eso, continúa diciendo

la relativa autonomía con que operan los trabajadores sociales deriva de la particularidad de sus funciones, del vínculo que establece con las instituciones u organizaciones, como así también su poder de decisión en la definición de sus actividades y a las intervenciones que puedan desarrollar con los sujetos destinatarios de sus acciones (Aquín et al., 2012, 307).

Ambas autoras, utilizan la definición del campo de Bourdieu para referirse a la autonomía del Trabajo Social, por cuanto indican que la menor o mayor autonomía estaría dada por la capacidad del campo de incorporar a su interior y de reconvertir las exigencias exteriores que inciden en el mismo, transformándolas en leyes y reglamentaciones propias, así como formas de actuar de los agentes del campo y de esta manera apropiarse de un determinado capital, que le es propio y lo diferencia de los demás campos profesionales, lo cual les conferiría la capacidad de construir objeto y definir los problemas.

Otro punto de análisis nos lo ofrece Marilda Yamamoto cuando plantea

la práctica profesional como resultante de la historia, y al mismo tiempo, como producto teórico práctico de los agentes que a ésta se dedican. Sea que en los diversos momentos coyunturales la correlación de fuerzas entre las clases y grupos sociales establece los límites y las posibilidades en que se puede mover el profesional, las respuestas de éste no son meros reflejos ni son unívocas. Son mediatizadas por las características incorporadas por la profesión en su trayectoria histórica, las cuales van atribuyendo un papel peculiar a esa profesión en el mercado de trabajo. Tales respuestas están todavía condicionadas por la capacidad de análisis de la realidad y por la opción política de los asistentes sociales como ciudadanos y como profesionales frente a la lucha por la hegemonía entre las clases sociales que se perfilan en cada coyuntura (1992, 189-190).

En este análisis, Yamamoto, trae a la luz, en primera instancia, la inscripción de la profesión en la división social del trabajo, situada en el proceso de reproducción de las relaciones sociales. En segunda instancia, cómo la autonomía de las/os/es agentes profesionales es determinada y condicionada por las leyes tendenciales de la sociedad en un momento histórico determinado, así como “la capacidad de análisis de la realidad

y la opción política de los asistentes sociales, como ciudadanos y como profesionales”(idem). De acuerdo a sus planteos, estos condicionamientos se verán reflejados en la respuesta que las/os/es profesionales brindan a las/os/es sujetos demandantes de sus servicios, sentando los límites y posibilidades en los que la/el/le profesional puede fluctuar. No obstante estos límites y posibilidades oscilarán de acuerdo a la correlación de fuerzas existente en un determinado momento histórico, dependiendo del posicionamiento político ideológico y la capacidad de análisis crítico de la realidad del profesional.

Asociamos lo expuesto con aquello que Yazbek formula como las implicaciones políticas del ejercicio profesional y en segundo término las dimensiones objetivas y subjetivas del trabajo de la/el/le trabajador social. Entendiendo, la dimensión objetiva como los determinantes socio históricos del ejercicio profesional en determinadas coyunturas y a su vez la dimensión subjetiva dada por el significado y la dirección social que la/el/le trabajador social otorga a su práctica profesional (2003, 30).

## ***2.2.- La autonomía profesional en las estrategias de intervención de los profesionales: condicionantes y determinantes***

Partiendo de pensar la profesión de Trabajo Social inscrita en la división socio técnica del trabajo en la sociedad capitalista, entendemos que “las relaciones sociales propias de este modo de producción atraviesan, condicionan, interpelan y constituyen -de diversos modos- el ejercicio profesional” (Basta et al., 2014, 9). Es por ello que sostenemos que la intervención profesional y en este sentido las estrategias de intervención que las/os/es trabajadores sociales despliegan en los distintos espacios socio-ocupacionales, se encuentran marcadas por las contradicciones, antagonismos y particularidades propios de este modo de producción, históricamente situado, que se expresan en los límites puestos al ejercicio profesional y también por ello, en sus posibilidades.

En este contexto, de relaciones capitalistas de producción, las/os/es profesionales intervienen en el mercado de trabajo ofreciendo su fuerza de trabajo a cambio de un salario, mayormente en el ámbito de instituciones estatales donde es requerida su capacidad interventiva. Es en el marco de estas instituciones, donde se desarrolla la intervención profesional, donde se condensan políticas, prácticas y una diversidad de condiciones que tensionan la autonomía profesional.

Para analizar los procesos de intervención y el mayor o menor grado de autonomía que las/os/es trabajadores sociales disponen en el momento de llevar a cabo sus estrategias profesionales, consideramos oportuno recuperar la conceptualización que Pantanali nos ofrece, así las estrategias profesionales son

Conjuntos de acciones conscientemente desplegadas por los/as trabajadores/as sociales que, combinadas, buscan ampliar los márgenes de su relativa autonomía profesional, para alcanzar los objetivos y finalidades de la dimensión ético-política puestos a la intervención en el ejercicio cotidiano de la profesión, fundados en valores y principios y con los medios que disponen (Pantanali, 2017, 128).

Estas estrategias de intervención van a estar determinadas por aspectos estructurales y coyunturales y por las condiciones objetivas y subjetivas del trabajo del trabajador social.

En este sentido los procesos de intervención y concretamente las estrategias de intervención van a “estar configurados por múltiples tensiones que lo conforman como una totalidad, procesual e histórica” (Massa & Pellegrini, 2019).

Los determinantes estructurales dados, como las leyes tendenciales societales, se expresan en la forma en que los procesos de intervención van a ser direccionados por las determinadas formas que adquieren las políticas sociales. Estas políticas sociales son implementadas por el Estado para atender las refracciones de la cuestión social, teniendo como característica la fragmentación de la realidad en esferas separadas sin relación unas con otras. Así, los problemas sociales serán caracterizados como el resultado individual y psicológico de las/os/es propios sujetos, deshistorizando, deseconomizando y despolitizando la cuestión social.

Respecto a ello Montaña se refiere a la segmentación positivista que reviste la profesión en su génesis y la forma en que ella se expresa de forma tendencial en la sociabilidad capitalista, y enuncia, “el conocimiento segmentado de la realidad condiciona la segmentación de las respuestas y lleva a cambios parciales de la misma”. Así, la división de la realidad en cuestiones sociales genera que “éstas sean tratadas a través de instrumentos parciales compartimentados: las políticas sociales segmentadas y sectoriales” (Montaña, 2014, 22).

Al respecto Guerra afirma

Las políticas sociales en los países dependientes son focalistas, sectoriales, fragmentadas, autonomizadas, formalistas, abstraídas de contenidos (político-económicos) concretos. Su naturaleza compensatoria y su carácter fragmentado y

abstracto expresan su límite: ellas no buscan romper, y de hecho, no rompen con la lógica capitalista. Al contrario, las políticas sociales se vuelven formas racionalizadoras e instrumentales de resolución inmediata de los problemas sociales, tanto que al ser formalizadas en el ámbito jurídico formal, las políticas sociales se convierten en procedimientos racionalizadores de las necesidades, intereses y luchas de la clase trabajadora. (2017, 70)

Estas características que adquieren las políticas sociales, tienden a tensionar la autonomía profesional al momento de direccionar la estrategia profesional, ubicándose el ejercicio profesional en la contradicción fundamental de la cual surge como profesión, la contradicción capital - trabajo.

Dentro de las condiciones objetivas un elemento fundamental, se encuentra en la condición de asalariada/o/e del trabajador social, puesto que para desarrollar sus actividades la/el/le profesional requiere de la inserción en una institución que le contrata, con determinadas demandas interventivas y por ello su intervención profesional va a estar orientada a la consecución de los objetivos y propósitos que esta institución defina.

Así la condición de asalariada/o/e del trabajador social, condiciona previamente la finalidad de la intervención profesional, presentándose como aquella demanda institucional que la/el/le profesional debe llevar a cabo, otorgándole funciones y tareas previamente ideados por el empleador del trabajador social (Gianna & Mallardi, 2011).

Al decir de Gianna y Mallardi,

la teleología (de los procesos de intervención) se encuentra definida previamente por aquel que lo contrata, siendo fundamentalmente el Estado su principal empleador. A partir de esto, la configuración de la teleología presente en la intervención profesional se presenta como la demanda institucional que el profesional debe desarrollar, aquellas funciones y atributos que tiene el profesional asignado desde dicha institución (2011, 23).

En concordancia con lo anterior Iamamoto va a decir que “la condición de trabajador asalariado no solamente encuadra al Asistente Social en la relación de compra y venta de la fuerza de trabajo, sino que también moldea su inserción socio institucional en la sociedad.” Y más adelante continúa

Por más que disponga de *autonomía relativa* para concretizar su trabajo, el Asistente Social para organizar sus actividades depende del Estado, empresa, entidad no gubernamental, las que posibilitan que los usuarios accedan a sus servicios, provean los medios y recursos para su realización, establezcan prioridades, interfieran en la definición de papeles y funciones que componen el cotidiano del trabajo institucional. Por eso, *la institución no es un condicionante*

*más del trabajo del Asistente Social. Ésta organiza el proceso de trabajo donde éste participa (2003, 82). (Cursiva de la autora)*

Esta característica de las/os/es trabajadores sociales, de parecer formalmente trabajadores liberales, cuando en realidad son trabajadoras asalariadas/os/es, supone una contradicción que tensiona permanentemente la intervención profesional. Esta tensión se expresa en intervenciones que deben desarrollarse en un contexto donde se tiene que dar respuesta a los objetivos institucionales que pueden, o no ser coincidentes con los profesionales, y donde “la dinámica de la intervención, los intereses y objetivos institucionales y profesionales entran en juego con las necesidades, visiones y objetivos de la población usuaria” (Mallardi, 2014, 59).

De manera complementaria a lo anterior, las condiciones de trabajo de las/os/es trabajadoras sociales constituyen una variable que puede condicionar la toma de decisiones, ya que las mismas como dice Cademartori,

no son más que una parte de los medios de trabajo con los que cuentan los trabajadores sociales, [...] no son una condición más de la práctica, meros condicionantes externos, sino el elemento organizador de esa práctica en tanto se encuentra integrada a un proceso de trabajo, y en este sentido van a delinear los límites de lo posible (Cademartori et al., 2007, 38).

Complementado esto Silvina Pantanali agrega,

Las condiciones de trabajo y los recursos con que cuentan lxs profesionalxs son sus principales medios de trabajo y van a determinar las posibilidades y límites a la intervención profesional, en cuanto a la modificación de condiciones (materiales y subjetivas) de existencia de los sujetos con los cuales intervenimos, en tanto producto de trabajo de los trabajadorxs socialxs (2017, 111).

Así es que, las condiciones de trabajo se constituyen en parte sustantiva en la definición de estrategias de intervención, puesto que estas condiciones, que incluyen desde el tipo de contrato, el salario, la duración de la jornada laboral, la forma de organización del trabajo, entre otras, suponen que cuestiones tales como la flexibilidad laboral, subcontratación, desregulación y tercerización en la modalidad de contratación de las/os/es profesionales, inciden en la autonomía profesional de maneras diferentes, desde la preocupación por la pérdida del puesto laboral hasta necesitar contar con pluriempleo (Siede, 2015).

Podríamos decir, de este modo, que las relaciones entre la/el/le profesional y la institución inciden en las actividades a desarrollar y en su autonomía relativa; cuestión que se traduce en condicionamientos a la hora de tomar decisiones, ya que muchas

veces la precariedad del vínculo laboral es utilizada como instrumento de disciplinamiento del trabajador social por parte del empleador; aspecto que no presenta diferencias cuando se trata del Estado, pudiendo resultar que cualquier tipo de cuestionamiento o discrepancia que se haga sobre el trabajo, en su modo de desarrollarlo o los requerimientos institucionales, derive en una alteración en las condiciones acordadas, rebaja salarial o incluso la pérdida del puesto laboral. Como lo indica Pantanali, este disciplinamiento se ve reflejado en los procedimientos protocolarios que las/os/es trabajadores sociales deben obligatoriamente llevar a cabo para abordar ciertas situaciones de la cuestión social, particularizadas en las/os/es sujetos que solicitan la intervención profesional (2017, 122-123).

Adicionalmente a estas características de la intervención profesional, se añade la temporalidad de la misma o dicho de otro modo, el factor tiempo, es decir, el tiempo dado por las/os/es profesionales a la atención de la situación planteada y el poder desarrollarla en el mediano y largo plazo. Esto es, debido a que las/os/es profesionales deben producir su práctica en contextos de urgencia y emergencia, y deben dar respuesta a las demandas de los usuarios en el aquí y ahora. Esto impide ver y descubrir las distintas configuraciones subyacentes de las expresiones de la cuestión social (Aquín, 2005). Esta situación está relacionada directamente con la precarización de las condiciones laborales de las/os/es trabajadores sociales (profesionales pluriempleados, contratados por proyectos, obligación de cumplir con determinados objetivos, etc.).

No obstante ello, debemos recordar lo que nos dice Netto (2004), “no hay ninguna situación histórica que ponga límites a las acciones de los profesionales y que no ofrezca, además posibilidades y alternativas”. Estas condiciones en la “temporalidad de la intervención” laceran la autonomía de las/os/es trabajadores sociales a la hora de elaborar y desarrollar estrategias de intervención. Pantanali al respecto dice,

Sin estrategias de intervención que logren modificar aquellas condiciones que motivaron la demanda debido a la inexistencia o insuficiencia de prestaciones y a la falta de disponibilidad de tiempo, las intervenciones profesionales pueden terminar siendo iatrogénicas. La insuficiencia y precariedad de los recursos puede tener como contrapartida una desesperada “sobreintervención” de los profesionales, “compensatoria” de las prestaciones que no existen. La “sobreintervención” es en realidad, intervención sin estrategia (Pantanali, 2015, 18-19).

Como bien lo menciona la autora en el párrafo anterior, los recursos con que cuenta la/el/le profesional para llevar adelante su práctica diaria, se convierten en un

condicionante más de la misma. Por lo tanto la asequibilidad de los mismos (Oliva, 2007), es decir, la disponibilidad de los recursos en el momento de dar respuesta a la demanda de las/os/es usuarias/os/es en el marco de la estrategia profesional, se convierte en un condicionante y/o limitante de la autonomía profesional, puesto que “la inexistencia o insuficiencia y precariedad de los mismos para dar respuesta a las necesidades de los usuarios es el trazo distintivo de las políticas sociales neoliberales” (Pantanali, 2015, 17).

Siguiendo con los condicionantes que afectan la autonomía profesional, se encuentra el marcado sesgo de género que cuenta el Trabajo Social como profesión, desde su profesionalización, en el marco de las condiciones que el capitalismo patriarcal nos plantea, tanto en términos de clase como de género. Es decir, que el Trabajo Social se institucionaliza y profesionaliza en el momento en que la estrategia de dominación de la clase dominante tiene que ocuparse de la “cuestión social”. Es a través del Estado que esta estrategia de dominación se conforma como una forma de manutención del statu quo, imprimiéndole a la profesión la misma marca ideológica que a la sociedad, el sistema patriarcal, donde el rol de la mujer se circunscribe al mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo, por ello se solicita que las mujeres ocupen los puestos destinados a las/os/es trabajadores sociales confiándoles las mismas actividades que se les atribuyen a las mujeres dentro y fuera del hogar. En otras palabras, seguir ocupándose de la manutención y reproducción de la fuerza de trabajo a nivel sociedad, consolidando la misma subalternidad de la mujer a la profesión.

Este aspecto de la profesión es abordado por Canela Gavriola (2014), quien considera que los esfuerzos del Estado, en tanto expresión de la clase hegemónica gobernante, para atender la “cuestión social” en el momento del surgimiento del Trabajo Social como profesión, entrañan también, la preocupación por el riesgo moral que estos conflictos sociales suponían en el seno de la sociedad. Por ello, sostiene la autora, que recurrieron a las mujeres como portadoras de una “alta moral” para el tratamiento de los problemas sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la familia nuclear patriarcal como estructura fundamental para la reproducción de la sociedad.

Como venimos manifestando hasta aquí, el Trabajo Social como práctica profesional se encuentra, como lo enuncia Guerra, “históricamente condicionado por determinaciones objetivas y subjetivas” (2017, 90). Así las condiciones objetivas se constituyen por aquel contexto determinado por las condiciones objetivas materiales

sobre las cuales la intervención profesional se realiza, como también aquellas tendencias presentes en la sociedad capitalista; y entre los condicionamientos subjetivos que afectan la práctica profesional, continúa diciendo Guerra, se encuentran,

aquellas relativas a la razón y a la voluntad de los profesionales concebidos como sujetos colectivos, seres sociales humano genérico, las cuales al mismo tiempo los vinculan y están vinculadas a determinados proyectos de sociedad, concepciones de profesión y que dan una dirección social a la intervención profesional, dado que se encuentran referidas a valores y principios ético políticos. (Ídem)

Es decir, que dentro de las condiciones subjetivas de la práctica profesional se encuentran los valores éticos que la/el/le trabajador social incorpora tanto en los objetivos, como en la finalidad de los procesos de intervención. Es por esto, que la dimensión ético política es, siguiendo a Gianna y Mallardi, “lo que permite incorporar en la teleología de la intervención profesional la mediación entre lo singular y lo humano genérico a partir de los valores éticos que sustentan las acciones profesionales...” (2011, 28). A partir del conocimiento de las determinaciones presentes en los procesos de intervención, es posible elegir entre las alternativas que se presentan para, por medio de los valores que se pongan a la intervención, la direccionalidad del proceso interventivo, a fin, como dice Iamamoto, beneficiar al capital o al trabajo.

Por eso decimos, que las contradicciones y tensiones respecto de una posición ético-política sólida que oriente las intervenciones profesionales, apoyada en las leyes que regulan la profesión, así como en los códigos de ética como fundamento de la práctica, tienden a restringir los márgenes de autonomía profesional.

Pensar o repensar la autonomía profesional desligada de posicionamientos éticos y políticos desde los cuales leer la realidad y reconstruirla críticamente no sería posible. La ética no puede ser entendida desde la consideración moral de la cuestión social, donde el objetivo es la conservación del orden social.

Para comprender los problemas sociales como resultado de la estructura económica, política y social de un determinado momento, es necesario quitar la visión moralizadora producto de individuos aislados que se desvían de las normas establecidas (Mamblona, 2019, 287).

Compartimos el análisis de Mamblona, cuando dice que tenemos que “concebir a la ética como la reflexión crítica sobre la moral” y entender a la moral como,

un conjunto de normas, pautas culturales, consensos socialmente alcanzados en distintos momentos históricos para concretizar la vida en sociedad. Muchas veces se confunde la esfera moral con el moralismo, adjetivando a esta esfera como

conservadora perdiendo de vista que por su carácter histórico es transitoria y a lo largo de diversas sociedades o momentos en la propia sociedad capitalista aquella se va modificando, producto de la praxis política de diversos sujetos colectivos que instauran nuevos consensos de lo que se considera como bueno o aceptable (2019, 288).

Hablar de ética, dentro de la profesión, muchas veces remite a códigos de ética que se presentan como un decálogo de normas donde se describen las obligaciones y derechos del profesional, relacionadas con la institución, con los colegas, con los sujetos con los que se interviene, entre otros aspectos, quedando así la ética relegada a un aspecto moralizador de la práctica, otorgándole un sentido estático, definiendo el deber ser de la práctica profesional. Pero si en su lugar nos referimos a la ética como una reflexión crítica sobre la moral, podemos compartir lo que Mamblona nos propone, así entenderíamos a la ética como

un espacio de reafirmación de la libertad, por tanto, como posibilidad de negación de los valores mercantilistas, autoritarios, utilitarios e individualistas que fundan la moralidad dominante en la sociedad capitalista. Como profesionales, tenemos la responsabilidad de defender una ética que reafirme la capacidad humana de ser libres, o sea de escoger conscientemente, con protagonismo, las alternativas para una vida social digna (...). Pero es necesario establecer las mediaciones de esa proyección social en la profesión, o sea traducir los valores de emancipación humana en la práctica cotidiana (2019, 292-293).

Para llevar a cabo estrategias de intervención que respondan a estos valores se hace necesario que la/el/le profesional pueda identificar cuáles son los condicionantes que restringen su autonomía profesional, mediante el análisis y la reconstrucción de la realidad a través de múltiples aproximaciones, a partir de mediaciones que buscan comprender el origen y la estructura de lo real. Es decir que la/el/le trabajador social debe, a través de múltiples aproximaciones, aprehender la realidad de los sujetos que demandan sus servicios, la particularidad de su vida cotidiana.

Para redondear esta idea las palabras de Pantanali tomando a Iamamoto son clarificadoras, “el problema de la práctica en Trabajo Social es teórico: si sabemos leer la realidad, podemos encontrar las posibilidades de hacer”<sup>2</sup>. Así una correcta interpretación de la realidad en sus múltiples determinaciones y mediaciones que constituyen la situación concreta de demanda de los sujetos al trabajador social hará que

---

<sup>2</sup> Según consta en el trabajo de Pantanali (2015, 7), estas palabras de Iamamoto corresponden a notas de clase de la Asignatura “Tendencias en el Trabajo Social desde un enfoque histórico”, dictada en la Maestría de Trabajo Social de la UNLP, año 2010.

se traduzca en una respuesta idónea y calificada, y a su vez, aumentando los márgenes de autonomía del profesional para llevar adelante sus estrategias de intervención.

Al respecto Cazzaniga (2019) expresa “la ética [...] remite entonces a discusiones previas a la definición de un código e insta a la revisión permanente de las normas y procedimientos en lo cotidiano de la intervención profesional”. Una visión de la ética desde este punto, otorga la posibilidad de interrogarnos sobre cuál es la finalidad de la intervención, que direccionalidad le daremos, incluídos los límites a esa intervención.

Como expresa Mamblona (2019), en las intervenciones cotidianas, la ética implica la interrogación constante del por qué de nuestras acciones, incluído el cuestionamiento a la existencia de un curso alternativo a nuestras acciones. Es por ello que la autora nos plantea que pensar la ética en los procesos de intervención significa ubicarla en tres momentos de la misma,

en el momento de la previa-ideación, es decir cuando proyectamos qué hacer, cómo hacerlo y con qué medios e instrumentos llevarlo a cabo. Es el momento donde se trazan los valores que buscamos fortalecer o cancelar con ese proceso de intervención, en tanto proceso de trabajo (Mamblona, 2019, 293).

Este primer momento sería el de la definición de la estrategia de intervención donde decidimos qué intencionalidad y direccionalidad le daremos a la misma, buscando intensificar unos determinados valores y anulando los antagónicos.

Continuando con el análisis propuesto, existiría un segundo momento destinado a “llevar a cabo las acciones, la ética, como momento ético político cobra concreción” (Mamblona, 2019, 293).

Finalmente, el tercer momento resultaría ser el “momento de reflexión sobre lo que hicimos, donde aparecen las preguntas orientadas al por qué” (Mamblona, 2019, 293), esto es un momento posterior de reflexión, re-visión de lo actuado.

Así, contar con una posición ético-política clara, refuerza nuestra autonomía relativa en el desarrollo de nuestras estrategias de intervención, la cual encuentra en las leyes normativas y los códigos de ética profesional, los principios y valores que orientan la profesión. No obstante, Pantanali agrega que, esta direccionalidad puesta a los procesos de intervención, va a depender de la correlación de fuerzas entre las clases sociales y de éstas con el Estado, a fin de dar respuesta en las refracciones de la cuestión social, “pero requiere además, indefectiblemente, de la construcción consciente de un proyecto profesional para disputar la hegemonía de dicha direccionalidad al interior de la categoría profesional” (2017, 128). Este proyecto profesional, al que hace mención la

autora, se refiere a aquello que Netto expone respecto del mismo: el proyecto profesional presenta la autoimagen de la profesión, define los valores que le dan legitimidad social, determinando sus objetivos y funciones, prescribe los requerimientos (teóricos, institucionales y prácticos) para su ejercicio, establece las normas de comportamiento de los profesionales y dispone cual es el fundamento de la relación con los sujetos que demandan sus servicios, y la relación con las otras profesiones y organizaciones e instituciones sociales, incluido el Estado (Netto, 2003, 253).

En este sentido la construcción de un proyecto profesional que pueda sostener una dirección ético política determinada

en su esfera teórica, moral y normativa, debe ser considerado como un mecanismo colectivo para fortalecer la autonomía profesional, pues los objetivos y valores que orienten los procesos de intervención no son expresiones individuales, sino resultado de acuerdos del colectivo profesional (Mallardi, 2014, 72-73).

Para finalizar este apartado, y a modo de síntesis, consideramos que pensar el Trabajo Social como una profesión que nace inserta en la división socio técnica del trabajo, en el modo capitalista de producción, donde las/os/es profesionales llevan a cabo su intervención en el marco de una institución que los contrata y a cambio reciben un salario, supone tomar en consideración y a la vez identificar los determinantes y condicionantes del ejercicio profesional. Es decir, cómo los determinantes macroestructurales que se manifiestan en las leyes tendenciales del propio sistema capitalista, así como los condicionantes objetivos, entre ellos el asalariamiento del profesional, las condiciones de precariedad laboral, llámese contratos temporales, por proyecto, por objetivos, etc., las condiciones materiales en que las/os/es profesionales desarrollan su práctica diaria, la escasez y/o asequibilidad de los recursos con que cuentan, la impronta de género que caracteriza a la profesión, la cual condiciona las actividades y responsabilidades que se le asignan a las/os/es profesionales, así como el tiempo que se destina a la intervención profesional se convierten en un condicionante. De la misma manera una posición ético política poco clara o poco reflexiva condiciona la práctica profesional y por ende la autonomía profesional.

Todos estos determinantes y condicionantes se expresan en el desarrollo de las estrategias de intervención de las/os/es profesionales. restringiendo su autonomía profesional, es por ello que en este apartado fueron desarrollados desde los aportes de diversos autores y referentes en un acercamiento conceptual a los mismos. En el siguiente apartado analizaremos a través de entrevistas a profesionales que se

desempeñan en instituciones estatales del partido de Villa Gesell, cómo estos determinantes y condicionantes se expresan en sus estrategias de intervención limitando o no, su autonomía profesional y de qué manera superan estas condicionalidades.

## ***Segunda Parte – Desde la práctica***

### ***Apartado 3 - “La intervención en Villa Gesell”***

#### ***3.1.- El distrito***

El partido de Villa Gesell se creó como tal, luego de la fundación de la villa por los pioneros (Carlos Gesell y su familia) desde la década de 1930 en adelante y luego con la separación del Partido de General Madariaga el 1 de Julio de 1978.

El Partido de Villa Gesell está comprendido por Villa Gesell como ciudad cabecera y las localidades de Las Gaviotas, Mar de las Pampas y Mar Azul. El trazado del partido adopta un diseño longitudinal paralelo a la línea costera, completando un frente marítimo de 60 km de largo por 5 km de ancho.

La población estable del partido está estimada en aproximadamente 50.000 personas, aumentando considerablemente en la temporada de verano, por la actividad turística, la cual es el principal motor económico del partido, recibiendo tanto turistas como inmigración estacional procedente del norte del país. En ocasiones, últimamente con más frecuencia, esta población migrante, luego de la temporada de verano, se establece de forma definitiva en la ciudad, lo que se transforma en situaciones de vulnerabilidad tanto frente a la ocupación de viviendas como de desempeño laboral, ya que al finalizar la temporada turística, la actividad comercial y económica disminuye drásticamente siendo una minoría los nuevos vecinos que pueden tener un trabajo en invierno lo cual conlleva a la imposibilidad de acceder a una vivienda de alquiler, por lo que en los últimos 20 años se ha podido observar la proliferación de asentamientos de viviendas precarias en terrenos usurpados.

En esta configuración de ciudad, contamos con espacios socio-ocupacionales de Trabajo Social en diferentes instituciones en los dos niveles de la administración pública, municipal y provincial. En el nivel municipal encontramos el Servicio Social del Hospital Municipal Arturo Illia, y los Servicios Sociales de los Centros de Salud ubicados en los distintos barrios de la ciudad, así como en la localidad de Mar Azul; la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, de la cual dependen la Casa de los Abuelos, la Casa de las Infancias, los Centros Comunitarios, también en coordinación con el Servicio Local de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, la dirección de Políticas de Tercera y Cuarta Edad; la Secretaría de Políticas de Género también cuenta con profesionales de Trabajo Social y dependiendo de ésta, el servicio de atención que se

encuentra en la Comisaria de la Mujer, única en el distrito. En el nivel provincial se ubican las instituciones escolares de nivel inicial, primario, secundario y terciario, en los cuales se desempeñan profesionales del Trabajo Social, así como el Patronato de Liberados y el Centro de Prevención de las Adicciones (CPA).

### ***3.2.- Las entrevistas y las/os/es entrevistadas/os/es”***

#### ***3.2.1.- Las entrevistas***

De acuerdo a las consideraciones previstas se realizaron entrevistas en profundidad a las/os/es profesionales a partir de ciertos ejes operativos respecto de la categoría analizada. Los mismos fueron establecidos con el propósito de captar en la propia voz de las/os/es profesionales cómo se despliegan los procesos de intervención en su práctica diaria, puntualizando los aspectos de la autonomía profesional en dichos procesos, tanto los límites que las/os/es profesionales encuentran a la hora de poner en práctica dichas estrategias como las acciones que desarrollan para ampliar los márgenes de autonomía.

Los ejes y preguntas previstas para las entrevistas fueron:

#### ***a).- Respecto del profesional***

- Titulación
- Colegiación
- Actualización profesional
- Trayectoria profesional
- Institución en que se inserta laboralmente y antigüedad
- Tipo de contratación
- Sindicalización

#### ***b).- Respecto de la institución***

- Población usuaria de la institución
- Con qué tipo de recursos cuenta la institución
- Trabaja solo o en equipo

- De quién depende en la institución (jefe administrativo, otro profesional, personal con cargo político)
- Cómo es el espacio físico otorgado dentro de la institución a las tareas profesionales
- Existen algunas actividades impuestas por la institución a llevar a cabo por la/el/le profesional

c).- Preguntas sobre las intervenciones profesionales

1.- ¿Considera que el tipo de contratación limita de alguna manera la toma de decisiones respecto del establecimiento de objetivos y finalidades puestas a la intervención?

2.- ¿El tiempo disponible para la intervención profesional condiciona de alguna manera la misma?

3.- ¿Los recursos que dispone, o no, la institución condicionan de alguna manera las intervenciones profesionales, en cuanto a la definición de objetivos y finalidades?

4.- ¿Las/os/es empleadores otorgan los recursos y materiales necesarios para llevar adelante la intervención?

5.- ¿El espacio físico destinado al desarrollo de la práctica profesional dentro de la institución se transforma en un condicionante de la misma?

6.- ¿Existen en la institución protocolos de actuación definidos de manera preestablecida por las instancias directivas de la misma? ¿Los mismos limitan la autonomía profesional?

7.- Si trabaja en equipo con otros profesionales, al momento de diseñar y desplegar las estrategias de intervención, ¿cuenta con la autonomía necesaria para establecer objetivos y definir finalidades a la misma?

8.- Los instrumentos normativos propios de la profesión, Ley Federal de Trabajo Social, Ley Provincial de Trabajo Social, Código de Ética, ¿son utilizados para defender y respaldar posturas o la dirección de las estrategias profesionales?

9.- ¿Recurre al colegio profesional para respaldar posturas frente a la institución con respecto a la direccionalidad de las estrategias de intervención?

10.- ¿Es posible articular en la práctica diaria momentos de reflexión sobre la intervención que se realiza, suspendiendo el cotidiano de la institución para valorar éticamente la misma?

11.- ¿Considera que tiene autonomía a la hora de diseñar las estrategias de intervención así como en la definición de los objetivos y la direccionalidad de la misma?

12.- ¿Cómo cree que podría aumentar la autonomía profesional en las instituciones donde se desempeña?

### ***3.2.2.- Las/os/es entrevistadas/os/es***

Para captar la diversidad y complejidad de aristas que presenta el tema, se utilizó una muestra de carácter intencional que combinó como principales criterios: diversidad de espacios socio-ocupacionales, ocupación de distintas posiciones jerárquicas en el organigrama institucional, condición laboral-ocupacional/modalidad de contratación, características de las/os/es entrevistadas/os/es según edad, género y formación académica de base y actualización profesional. Para ello se entrevistaron profesionales que se desempeñan en:

- Servicio Social del Hospital Municipal Arturo Illia
- Centro Comunitario Sur
- Comisaría de la Mujer
- Secretaría de Desarrollo de la Comunidad
- Dirección de Políticas de Tercera y Cuarta Edad
- Patronato de Liberados de Villa Gesell
- Centro de Prevención de Adicciones CPA
- Instituto Superior Técnico N° 200 “Latinoamérica Libre”
- Escuela de Educación Secundaria N° 6 – Equipo de Orientación Escolar
- Secretaría de Políticas de Género<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Se realizaron un total de nueve de las diez propuestas, atento que, quien se desempeña en la Secretaría de Políticas de Género no encontró oportuna la entrevista. No obstante algunos aspectos pudieron ser

### ***3.3.- Algunos puntos en común***

En este punto del trabajo expondremos algunos datos relevantes de las entrevistas realizadas a las/os/es profesionales, para dejar al siguiente punto el análisis e interpretación de los mismos.

#### ***a.- De las/os/es profesionales***

- Título de grado: de las/os/es nueve profesionales entrevistadas/os/es, ocho han obtenido su título de grado en instituciones terciarias del propio partido o ciudades aledañas, destacándose Pinamar y General Madariaga, y solo una ha obtenido el título de Licenciado en Trabajo Social en instituciones universitarias; asimismo de las/os/es ocho profesionales egresados de instituciones terciarias seis han realizado el Ciclo de Complementación Curricular para la obtención del título de Licenciada/o/e en Trabajo Social, destacándose que cuatro de las/os/es profesionales lo han hecho en el marco de un convenio con la Universidad Nacional de La Plata, la cual se llevó a cabo en la localidad de San Clemente del Tuyú en el año 2020 y 2021, mientras que las/os/es restantes lo hicieron a través de la Universidad de Morón, en el año 2009 y en el año 2020.
- Edad: encontramos un número significativo de trabajadores sociales jóvenes, con edades entre los 25 y 35 años, que se desempeñan en el ámbito de la Municipalidad de Villa Gesell, mientras que en las instituciones provinciales la edad promedio es de 50 años.
- Matriculación en el Colegio profesional: todas/os/es las/os/es profesionales cuentan con matrícula profesional al día de la entrevista. De las/os/es nueve entrevistadas/os/es, ocho realizaron su matriculación al momento de obtener su título de grado, mientras que una/o/e manifiesta que sólo efectuó la misma cuando ya se encontraba trabajando y le fue requerido por la/el/le empleador. Asimismo el total de entrevistadas/os/es considera su pertenencia al colegio profesional como un “formalismo burocrático” para el ejercicio de la profesión.

---

relevados, identificándose claramente en cada momento indagado cuando se contó con información respecto del tópico.

- Actualización profesional: en referencia a formaciones post títulos, tal el caso de especializaciones, maestrías y doctorados, del total de entrevistadas/os/es sólo una/o/e se encuentra actualmente en etapa de elaboración de tesis de Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo de Flacso; el resto sí realiza o realizó actividades de tipo cursos cortos, talleres y cursos en la modalidad on line específicos del área donde se desempeñan o desempeñaron.
- Trayectoria profesional: todas/os/es han iniciado su actividad laboral en la Municipalidad de Villa Gesell, pasando por diferentes dependencias, y la antigüedad en los cargos en este momento, respecto de las/os/es profesionales que se desempeñan actualmente en ese organismo es relativamente poca, porque se dio un cambio en la gestión a principios del año 2022. Con ella hubo cambios en la planta profesional, cuestión que hace que la antigüedad en los cargos sea de 4 o 5 meses en su mayoría. Por su parte las/os/es profesionales que se desempeñan en instituciones no municipales cuentan con antigüedad en el cargo de más de 5 años.
- Géneros: de las/os/es diez profesionales seleccionadas/os/es para las entrevistas, ocho son mujeres, cuestión que evidencia la tendencia generalizada del carácter feminizado de la profesión.
- Tipo de contratación: todas/os/es las/os/es entrevistadas/os/es poseen dos trabajos y en alguna oportunidad hasta tres. El tipo de contratación difiere según el nivel del ámbito estatal; así los trabajadores sociales que se desempeñan en la Municipalidad de Villa Gesell, poseen un contrato de tipo temporal, renovable cada seis meses, además la categoría profesional no está reconocida en la contratación, puesto que una parte de los mismos se encuentran contratados como empleados administrativos, utilizando el recurso “horas extras” para “reconocer” monetariamente el título y otra parte está contratado como personal de salud, pero tampoco se reconoce el título profesional, utilizando el mismo recurso “horas extras” para reconocer el título, además se destaca el movimiento de los profesionales por las distintas áreas - secretarías de la municipalidad, ya que el contrato no refiere específicamente el área de desempeño. Mientras que aquellas/os/es que se desempeñan en instituciones provinciales se encuentran en

planta permanente o son titulares interinos de los cargos, reconociendo el cargo profesional en los contratos de trabajo.

- Afiliación sindical: de las/os/es nueve profesionales entrevistados, cinco cuentan con afiliación gremial, y de ellos cuatro a sindicatos pertenecientes al ámbito educativo, FEB y Suteba, y uno al Sindicato de Trabajadores Municipales de Villa Gesell.

*b.- De las instituciones (sintetizamos aspectos relevantes de las instituciones donde se insertan las/os/es trabajadoras sociales entrevistadas/os/es)*

- Servicio Social Hospital Municipal de Villa Gesell: es el servicio que se encuentra en el mismo hospital, cuenta con tres trabajadores sociales, los cuales dependen orgánicamente de la Dirección del hospital, la cual está a cargo de personal de salud y es además un cargo político. La población a la que está dirigido es en principio toda la población de Villa Gesell que utiliza el hospital municipal, centrándose en aquellas personas con condiciones mayores de vulnerabilidad de acceso al derecho a la salud. Entre las acciones que despliega se encuentran, realización de informes sociales con el objetivo de acceso a ciertos recursos con los que cuenta la institución y también para ser presentados en otras instituciones con el mismo objetivo, seguimientos del proceso salud enfermedad de pacientes en estado de vulnerabilidad, articulación con otros organismos del sector, entre otros.
- Secretaría de Desarrollo de la Comunidad: de la misma dependen los Centros Comunitarios y la Dirección de Políticas de 3° y 4° edad. Cuenta con una/o/e trabajador social en la sede de la secretaría y una/o/e en cada centro comunitario, y la Dirección de Políticas de 3° y 4° edad también cuenta con una/o/e profesional que distribuye la carga horaria semanal entre la sede de la secretaría y los diferentes centros comunitarios de la ciudad; los profesionales dependen orgánicamente de la titular de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, actualmente una abogada, y es un cargo político. La secretaría atiende a toda la

población de Villa Gesell, no obstante se está implementado un sistema de descentralización hacia los barrios de la ciudad a través de los Centros Comunitarios, puesto que la demanda en la sede de la secretaría excedía a la atención brindada. A través de la secretaría y los centros comunitarios se da respuesta a la demanda alimentaria a través de los programas provinciales para cubrir esta situación; se realizan informes sociales para el otorgamiento de otros recursos con los que cuenta la municipalidad y el seguimiento de las situaciones de vulnerabilidad, entre otros.

- Comisaría de la mujer: es la única comisaría de género en la ciudad, por lo que se dirige a toda la población de la misma. Actualmente el servicio social que se ofrece es de atención primaria en el momento de un hecho y luego el seguimiento es realizado por la Secretaría de Políticas de Género del municipio. El servicio estaba integrado por una psicóloga, una abogada y una trabajadora social, actualmente solo cuenta con la trabajadora social. Cabe destacar que el personal del servicio es empleado municipal, que desarrolla su actividad en la comisaría.
- Patronato de Liberados de Villa Gesell: cuenta con equipo de tres trabajadores sociales, los cuales dependen orgánicamente de la responsable de la sede, actualmente una trabajadora social. La población demandante se distribuye en las ciudades de Villa Gesell, Pinamar y General Madariaga. De acuerdo a información disponible en la página web institucional tiene como misión “El Patronato de Liberados Bonaerense tiene como misión fundamental bajar los niveles de reincidencia a través de la inclusión social de aquellas personas que han atravesado situaciones de conflicto con la ley penal en pos de promover una sociedad más justa y segura”<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> <https://www.plb.gba.gov.ar/mision.asp>

- Centro de Prevención de Adicciones (CPA) de Villa Gesell: Es un dispositivo territorial de la Subsecretaría del Área de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, dependiendo regionalmente de la sede ubicada en Mar del Plata. Cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por una/o/e trabajador social y dos psicólogas/os/es sociales. Su población demandante es la ciudad de Villa Gesell. Se realizan entrevistas individuales, grupales, terapias de familia, entrevistas con allegados de usuarios, con el propósito de acompañar al usuaria/o/e en el proceso salud enfermedad sobre consumos problemáticos de sustancias, articulando con otras instituciones, de deportes de cultura arte, organizaciones barriales, organizaciones no gubernamentales, brindando un servicio integral de salud.

*c.- De las estrategias de intervención (sintetizamos algunos aspectos relevantes respecto de las respuestas sobre las estrategias de intervención de las/os/es entrevistadas/os/es)*

En general las/os/es entrevistadas/os/es al ser consultadas/os/es respecto de la autonomía profesional y cómo ésta es condicionada o no, por diversos elementos, no consideran que esta situación repercuta en sus estrategias de intervención. No aparece como parte del análisis las implicancias del tipo de contratación y la consecuente precariedad laboral toda vez que se naturaliza requerir más de un empleo para cubrir las necesidades de reproducción. Refieren sentirse “cómodos” en sus espacios laborales y opinan que actualmente pueden “hablar de todo” con las/os/es colegas con que trabajan e incluso con sus jefas/es inmediatos/es para alcanzar acuerdos sobre la estrategia de intervención propuesta.

De igual manera al ser consultadas/os/es por la condicionalidad impuesta a las estrategias de intervención por el tiempo disponible que las/os/es entrevistadas/os/es pueden otorgarle a su intervención profesional, en general sostienen que si bien la demanda es incesante en los servicios, son ellas/os/es quienes manejan los tiempos que se destinan a la misma.

En relación a los recursos, tanto los que disponen para satisfacer la demanda de los usuarios de la institución, como de los que les son otorgados por el empleador para desarrollar con normalidad su tarea diaria, las/os/es entrevistadas/os/es argumentan que

aquellos que se destinan a las/os/es usuarias/os/es de la institución son en general escasos y, en el caso específico de la ayuda alimentaria reconocen que la cantidad de la ayuda es escasa por los productos que la integran, pero que nunca han tenido faltante de la “caja de ayuda”; asimismo argumentan que esta situación en general no limita su autonomía profesional. Respecto de los materiales y herramientas necesarios para la actividad diaria en general consideran que los mismos son adecuados y no suponen un impedimento para el buen desarrollo de la actividad diaria, a excepción de una/o/e entrevistada/o/e que no cuenta con los elementos necesarios para desarrollar su tarea “no tengo un lugar fijo, no cuento con computadora y a veces ni papel” y explica que todo lo tiene que gestionar por sí misma/o/e.

Por otra parte preguntadas/os/es por la disponibilidad de un espacio físico adecuado para desarrollar su actividad diaria y si la deficiencia o la ausencia del mismo condiciona de alguna manera el despliegue de sus estrategias de intervención, un grupo opina que actualmente con la nueva forma de trabajar (Secretaría de Desarrollo de la Comunidad) el lugar que ocupa el servicio es adecuado tanto para ellas/os/es como trabajadores tanto para las/os/es usuarias/os/es ya que cuentan con la privacidad necesaria para realizar entrevistas. El grupo restante tiene dificultades con respecto del espacio físico, ya que si bien cuentan con un espacio fijo para funcionar, el mismo es utilizado por diferentes trabajadores de la institución, con la consecuente interferencia al momento de establecer una intervención profesional con la respectiva privacidad que ella necesita; incluso a veces encontrándose en la necesidad de buscar un espacio dentro de la institución para realizar la entrevista; además este espacio es utilizado para el acopio de todos los elementos que no tienen lugar en la institución, tales como elementos de limpieza, muebles en desuso, etc.

Cuando se las/os/es consultó por la existencia de protocolos de actuación que estuvieran definidos de manera preestablecida por la institución, y si éstos condicionan de alguna manera la autonomía profesional al momento del despliegue de las estrategias de intervención, refieren, aquellas/os/es que se desempeñan en la órbita municipal que si bien cuentan con este tipo de instrumentos, los mismos fueron elaborados por ellas/os/es mismas/os/es y los consideran fundamentales para el desarrollo de la actividad diaria, no representando ningún obstáculo o limitación a la autonomía profesional; el resto de las/os/es profesionales expresan que sus instituciones son muy burocratizadas por lo que cuentan con protocolos para casi todo y todo tiene que quedar registrado, por lo que sí

consideran que los mismos limitan la autonomía profesional, obstaculizando la práctica diaria.

En cuanto a la consulta por el trabajo en equipo y las posibles limitaciones de la autonomía profesional, responden en general que, al contrario, el trabajo en equipo es enriquecedor y no se constituye en obstáculo o condicionante de la autonomía profesional.

En referencia a las diferentes normativas con las que cuenta la profesión y si las mismas (Ley de Ejercicio Profesional, Código de Ética, documentos institucionales del CATSPBA) son utilizados para defender o respaldar posturas o la direccionalidad de las estrategias profesionales, las/os/es entrevistadas/os/es en general responden que no son utilizados, pero si se utilizan otros instrumentos normativos específicos de la situación puntual objeto de la intervención profesional (Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Nacional de Salud Mental, Ley Nacional y Provincial de Educación, así como los documentos específicos en el ámbito educativo provincial que provienen de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social); de igual manera consideran que no han considerado la posibilidad de recurrir al Colegio profesional para sustentar o defender posturas o direccionamientos.

Cuando se las/os/es consulta por la posibilidad que tienen, o no, de realizar algún momento de reflexión para valorar éticamente la tarea realizada, el grupo de jóvenes trabajadores sociales sostiene que le es imposible tomarse un momento de reflexión debido a la demanda incesante de usuarias/os/es en la institución; mientras que el grupo con mas trayectoria profesional sostiene que es necesaria la reflexión ética sobre lo actuado.

Finalmente cuando se les pregunta de manera directa si consideran que cuentan con la autonomía necesaria para llevar adelante sus estrategias de intervención y cómo creen que se podría aumentar esta autonomía en las instituciones donde se desempeñan laboralmente, la respuesta se encuentra dividida entre aquellas/os/es profesionales con menos y con mas trayectoria profesional; así los primeros afirman que cuentan con la autonomía necesaria para desarrollar su práctica profesional y que la misma no se encuentra limitada, también sostienen que la forma en que esta autonomía se logra incrementar es a través de la experiencia, de los años de práctica; a su vez el segundo grupo afirma que su autonomía profesional se ve limitada constantemente y que la

misma debe ser negociada y defendida en cada situación, y respecto al modo en que la misma puede ser acrecentada es a través de la formación constante.

### ***3.4.- El análisis***

En este punto del trabajo intentaremos realizar un análisis de los datos recogidos en las entrevistas, relacionándolos con la primera parte de nuestro trabajo, trataremos de identificar en el testimonio de las/os/es profesionales los determinantes y condicionantes de la autonomía profesional en la práctica diaria de las/os/es trabajadores sociales, buceando más allá del relato, intentando penetrar la cotidianeidad de los mismos.

Como punto de inicio de este análisis, retomamos los aspectos desarrollados en el primer apartado, donde inicialmente mencionábamos que partimos por adherir a la idea que la profesión de Trabajo Social, se encuentra inscrita en la división social del trabajo, la cual contribuye a los procesos de producción y reproducción de las relaciones sociales entre las clases en el contexto de la sociedad capitalista (Cavalleri et al., 2018, 14). Siendo la profesión, uno de los mecanismos de enfrentamiento de la cuestión social por parte del Estado, en su posición de garante de los intereses de la clase burguesa, a este respecto recordemos las palabras de Netto “las conexiones genéticas del Servicio Social profesional no se entrelazan con la “cuestión social” sino con sus peculiaridades en el ámbito de la sociedad burguesa fundada en el orden monopolista” (1992, 5).

Considerada así, la profesión de Trabajo Social debe ser comprendida

bajo dos ángulos, no dissociables entre sí, como dos expresiones del mismo fenómeno: como realidad vivida y realidad presentada en y por la conciencia de sus agentes profesionales expresada por el discurso teórico-ideológico sobre el ejercicio profesional como actividad socialmente determinada por las circunstancias sociales objetivas que confieren una dirección social a la práctica profesional, lo que condiciona y mismo sobrepasa la voluntad y/o conciencia de sus agentes individuales (Iamamoto, 1992, 87).

En tal sentido, el análisis que proponemos, intenta identificar los aspectos objetivos y subjetivos que inciden en la práctica profesional de las/os/es trabajadores sociales entrevistadas/os/es y que por consiguiente repercuten en la autonomía profesional, al momento de desplegar las estrategias de intervención.

Tal como fuera mencionado en apartados anteriores, cuando hablamos de la autonomía profesional de las/os/es trabajadores sociales, hacemos alusión a la capacidad y/o posibilidad de poder tomar decisiones, en torno a finalidad y direccionalidad, así como en la definición de los objetivos que se plantean a las estrategias de intervención, considerando que la misma (la autonomía profesional) se encuentra condicionada y determinada por diversos elementos, tanto objetivos como subjetivos. Es por ello que las/os/es profesionales deben ejercer su práctica diaria dentro de los márgenes que estos elementos ponen a la autonomía profesional. Ello supondría, en términos de Pantanali, concebir a la profesión en términos estratégicos, para lo cual se requiere “indagar sobre las posibilidades y límites puestos por la realidad, a partir del análisis de las situaciones concretas, en pos de ampliar los márgenes de autonomía para imprimir a los procesos de intervención la direccionalidad sociopolítica buscada por el profesional” (Pantanali, 2015, 5)

Entre los elementos objetivos determinantes que tensionan la autonomía profesional se encuentran las leyes sociales macroestructurales, que se expresan en la definición e implementación de las políticas sociales. Estas políticas, en el contexto de sociedades capitalistas neoliberales, adquieren las características de ser fragmentadas, sectorizadas y segmentadas, y por ello, estas mismas características van a ser particularizadas en las respuestas que las/os/es profesionales den a las/os/es usuarias/os/es de las instituciones donde se insertan laboralmente. Estas características se manifiestan en la práctica diaria de las/os/es trabajadores sociales de Villa Gesell, cuando sostienen que su intervención solo pasa por la entrega de la caja de alimentos, o la imposibilidad de realizar el acompañamiento de una determinada situación, puesto que esa tarea no le compete, por ser competencia de otra determinada área. Así la práctica diaria se convierte en una práctica rutinaria de corte instrumental, ocupándose cada área o servicio de un recorte de la situación planteada por la/el/le usuaria/o/e, segmentando la particularidad de la realidad vivida por la/el/le sujeta/o/e que demanda los servicios de la institución en problemas sociales autonomizados, obteniendo respuestas fragmentadas, segmentadas y sectorizadas.

Siguiendo con el análisis de los elementos objetivos que inciden en la autonomía profesional de las/os/es trabajadores sociales, se encuentra el asalariamiento de las/os/es profesionales. Así que por más que algunas/os/es consideren a la profesión asociada a un ejercicio de tipo liberal, la realidad es que, las/os/es trabajadores sociales no cuentan

ni con los recursos ni con los medios necesarios para llevar adelante su tarea diaria y tampoco pueden prescindir de la institución que les contrata, que en su mayoría es el Estado; por ello la autonomía profesional se ve limitada a los objetivos que establezca la institución, así como las finalidades interventivas de la misma, tanto como el universo de usuarias/os/es demandantes. Es en este contexto institucional que las/os/es trabajadores sociales, para poder dar respuesta a las demandas de las/os/es usuarias/os/es, deben recurrir a “formas creativas” para llevar adelante su práctica con el fin de cumplimentar los objetivos institucionales a las particularidades de la situación planteada, buscando “tejer alianzas” con otros profesionales o miembros de la institución, así como recurrir al trabajo en red, articulando con diversas instituciones del barrio, o de la ciudad. Este elemento se manifiesta en la práctica de las/os/es trabajadores sociales de Villa Gesell cuando las/os/es mismas/os/es sostienen que “en la escuela el objetivo se centra en el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes, por lo que si se presenta una situación que requiera la intervención con la familia y el acompañamiento de la misma, debemos articular, o en realidad dejar el caso en manos del servicio local”. Aquí se pone de manifiesto el objetivo puesto por la institución a las/os/es profesionales las/os/es cuales se ven constreñidos en su autonomía profesional puesto que la institución no permite el despliegue de una estrategia que, aunque articulada con otras instituciones, se lleve a cabo desde la propia institución.

Avanzando en otro de los elementos objetivos que pone límites, condicionando la práctica profesional, expusimos que las condiciones laborales se transforman, no solo en un condicionante más de la práctica, sino que son el elemento organizador de la misma. Por ello cuando hablamos de condiciones laborales, nos referimos al tipo de contratación, el salario, la duración de la jornada laboral, la forma de organización del trabajo, todo ello incide en la autonomía profesional. Este rasgo es particularmente notorio en varios aspectos referenciados por las/os/es entrevistadas/os/es, primero, el pluriempleo es la nota común a todos ellos, ya que los mismos cuentan con dos empleos de manera habitual, y a veces hasta con tres. Este aspecto se torna limitante, ya que el resultado es un/a/e profesional sobredeterminado por la práctica, estresado por el cansancio, transformando sus intervenciones en rutinarias, actuando sobre la emergencia de la situación sin poder romper con la cotidianeidad de la misma, puesto que él mismo se encuentra inmerso en su propia cotidianeidad. En segundo lugar, es muy significativo la precariedad laboral con que cuentan las/os/es profesionales que se

desempeñan en el ámbito municipal, con contratos renovables cada seis meses, sin la debida categorización profesional, puesto que si no son empleadas/os/es administrativas/os/es son personal de salud, por lo cual pueden ser movidas/os/es hacia otras áreas de forma recurrente. Asimismo estas/os/es trabajadoras/es pueden ser disciplinadas/os/es, cuando no responden a los requerimientos de las/os/es directivas/os/es del área de desempeño, a través del retiro del mecanismo de “las horas extras”, tal lo expresado por un/a/e profesional “cuando la directora del área cambió me pidieron hacer guardias, les dije que no, porque tengo otro trabajo, además ese no era el acuerdo por el cual tomé el cargo y me dijeron que si no hacía las guardias no creían que me pudieran pagar las horas extras que me dan para reconocermel título profesional”. Así, la precariedad laboral es un condicionante de la práctica profesional y limitante de la autonomía con que cuenta la/el/le profesional, puesto que el ser disciplinado mediante el salario que necesita para su propia reproducción social y de la vida cotidiana, condiciona el posicionamiento respecto de los reclamos que pudiera hacer la/el/le profesional respecto de cómo llevar adelante la práctica profesional y el sostenimiento de reivindicaciones laborales.

Muy relacionado a las condiciones laborales y la precariedad laboral de las/os/es trabajadores sociales expresamos en los primeros apartados de este trabajo que la temporalidad de la intervención, lo que podríamos llamar el factor tiempo de la intervención, en el contexto de la sociedad capitalista, se transforma en un condicionante de la autonomía profesional. Esto es debido a que las/os/es profesionales se ven superados por la demanda creciente de usuarias/os/es de la institución, a los cuales se debe dar respuesta en la emergencia, por lo que el tiempo que se dedica a cada intervención no resulta el adecuado o el deseado por la/el/le profesional, condicionando la estrategia profesional. En este aspecto las/os/es entrevistadas/os/es que se desempeñan en la Municipalidad de Villa Gesell afirman que son ellos quienes manejan el tiempo para cada intervención profesional, aunque si observamos, por ejemplo, la forma en que la/el/le trabajador social de la Dirección de 3° y 4° edad realiza su tarea cotidiana, destinando dos horas por semana a cada Centro Comunitario para la atención de las/os/es usuarias/os/es y, si como ellos mismos expresan, la demanda está en aumento, es por lo menos contradictorio el suponer que el tiempo destinado a la intervención profesional no se vea condicionado, aún cuando se trate de intervenciones de corte instrumental protocolizadas. Para el caso de las/os/es entrevistadas/os/es que se

desempeñan en los Equipos de Orientación Escolar y en el Patronato de Liberados, las/os/es mismas/os/es argumentan que esta temporalidad de la intervención es un condicionante muy poderoso a la hora de llevar a cabo la práctica diaria y por ende en la autonomía profesional, puesto que además de la alta demanda en los servicios, ambas instituciones tienen un rasgo común: la burocratización de las actividades; así existe una tensión permanente entre el tiempo que se destina a la intervención profesional propiamente dicha con la/el/le usuaria/o/e y el tiempo que conlleva la confección de los documentos y formatos preestablecidos que cumplimentar para la institución. En este último caso las/os/es profesionales por más que quieran llevar adelante una práctica que rompa con la cotidianeidad de las/os/es usuarias/os/es y suponga ver más allá de la superficie, la propia dinámica de la institución hace que se dificulte de manera notable su intervención profesional y por consiguiente se restrinja su autonomía profesional.

Para terminar con los elementos objetivos que inciden en la práctica profesional restringiendo o limitando la autonomía de las/os/es profesionales, argumentamos que el carácter feminizado de la profesión supone que las tareas o funciones solicitadas por la institución a las/os/es profesionales se encuadren, en la sociedad capitalista patriarcal, en torno al mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo, solicitándoles actividades similares a las que realizan dentro del hogar. En el caso de las/os/es trabajadoras sociales entrevistadas/os/es se puede visualizar, primero estadísticamente, ya que de las diez profesionales, ocho son mujeres; y en segundo lugar podemos observar que todas las actividades llevadas a cabo por las/os/es profesionales se circunscriben a esta lógica de mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo, no accediendo a puestos directivos o responsables de áreas, puestos reservados a los hombres o en todo caso a mujeres de otras profesiones, tal es el caso de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, la cual es dirigida por una abogada.

Recapitulando hasta aquí, el análisis propuesto de los elementos objetivos que limitan o restringen la autonomía profesional de las/os/es trabajadoras sociales, en el despliegue de sus estrategias de intervención, propuestos desde la argumentación inicial de este trabajo, en la práctica diaria de las/os/es trabajadoras sociales entrevistadas/os/es, pueden ser identificados, si bien algunas/os/es de ellas/os/es no pueden percibir estas limitaciones. Entendemos que problematizar el cotidiano profesional supone el esfuerzo por revisar los procesos de intervención, cuestión que se dificulta cuando las/os/es profesionales se encuentran atravesados e inmersos en un

cotidiano profesional, con pluriempleo, condiciones laborales precarias, no contar con los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las intervenciones. Es por ello que la creación de espacios colectivos de reflexión es una forma de resistencia y fortalecimiento de un proyecto profesional crítico.

Para continuar analizaremos los elementos subjetivos propuestos en la primera parte de este trabajo e intentaremos relacionarlos con la práctica diaria de las/os/es profesionales entrevistadas/os/es.

En principio, estos elementos subjetivos a los que nos referimos, pueden identificarse como aquellos valores éticos que la/el/le trabajador social incorpora tanto a los objetivos como a la finalidad de los procesos de intervención, por ello decimos que una posición ética y política sólida posibilitará que las/os/es profesionales puedan defender y sustentar posiciones y valores éticos, y por consiguiente aumentar su autonomía profesional en las estrategias de intervención.

Considerando a la ética como una reflexión crítica sobre la moral y no como prescripciones a modo de decálogo de lo que debe ser, sino como aquella reflexión que nos permite escoger con compromiso las alternativas para optar por una vida digna para nosotras/os/es y para las/os/es sujetos demandantes de los servicios donde nos insertamos laboralmente, enfrentándonos en nuestras prácticas diarias, como propone Mamblona, a las “preguntas incómodas” de “¿Por qué hacemos lo que hacemos? O ¿Por qué hicimos lo que hicimos? O ¿No deberíamos haber hecho otra cosa?” (2019, 293). Al intentar identificar este elemento en las prácticas cotidianas de las/os/es profesionales entrevistadas/os/es, surge como regla general un cierto fatalismo que pesa sobre las acciones desplegadas por las/os/es trabajadores sociales puesto que, según sus palabras, “con los recursos que tenemos mucho más que entregar las cajas de alimentos no podemos hacer”, “Nosotros en la escuela, es muy poquito lo que podemos hacer porque entre la emergencia de las situaciones cotidianas, entre los propios estudiantes que surgen incesantemente y que debe ser atendida por el equipo, y la demanda espontánea que llega por parte de padres, con las más variadas situaciones, nuestra intervención termina siendo una derivación hacia otros servicios de la comunidad y nada más”. No obstante ello, un grupo de tres profesionales, de mayor trayectoria y edad, afirman que una posición ética sólida tiene que ver con un enfoque de derechos, en el cual se posiciona a la/el/le usaria/o/e de la institución como sujeto de derechos, que no sólo se acerca al servicio a solicitar asistencia, sino que es un sujeto que posee unos derechos

garantizados, los cuales en la situación particular se presentan como una vulneración a los mismos, por ello entienden, este grupo de profesionales, que una posición ético política sólida es fundamental para poder llevar adelante estrategias en pos de garantizar esos derechos vulnerados y no tratar la situación como un simple pedido de asistencia. Para llegar a esta posición sólida, este grupo de profesionales, sostiene que es necesaria la formación continua, puesto que la teoría es la que permite el análisis crítico de la realidad, identificando elementos coyunturales de carácter general que inciden en la situación particular que es planteada por la/el/le usuaria/o/e. Aunque, como también lo expresa este grupo de profesionales, “uno plantea una cierta intención a la estrategia y luego el resultado te demuestra que no se consiguió, por estar imbuidos en la dinámica institucional que muchas veces te lleva a actuar por el actuar mismo”. Aquí debemos mencionar que aunque las/os/es profesionales se posicionen desde una perspectiva de derechos, cuando no se tienen recursos para llevar adelante las intervenciones profesionales no se pueden garantizar derechos.

### *Consideraciones finales*

El presente trabajo constituye una aproximación al tema de la autonomía profesional de las/os/es trabajadoras sociales, puntualizando en los condicionantes y determinantes de la misma, en la práctica diaria de las/os/es profesionales e intentando reconocerlos en las intervenciones de las/os/es trabajadoras sociales de instituciones estatales de la ciudad de Villa Gesell.

En este proceso de acercamiento al tema planteado, se pudo abordar el mismo desde el punto de vista teórico, a través de los aportes de diferentes autores y referentes de la profesión, como desde la experiencia de las/os/es trabajadoras sociales.

Es nuestra intención terminar este proceso, realizando una serie de reflexiones que aporten al conocimiento del tema de análisis, sin por ello cerrar la discusión o clausurarla, sino simplemente realizar un breve acercamiento al tema y a la práctica concreta de las/os/es profesionales del Partido de Villa Gesell.

En primera instancia, un elemento a destacar en este proceso, fue la dificultad para las/os/es profesionales más jóvenes de conceptualizar la autonomía profesional, en tanto la posibilidad de establecer objetivos y finalidades a la intervención profesional. La misma no estaba lo suficientemente clara, puesto que las/os/es profesionales interpretaban por autonomía profesional la posibilidad del desarrollo de la profesión como profesión liberal, y algunas/os/s apuntaban a que “nunca se habían desempeñado como peritos de parte”. Esto significó la readaptación de las entrevistas haciendo una breve introducción, puntualizando los aspectos a los que nos referíamos como autonomía profesional y lo relativo de la misma. Es decir, la posibilidad de tomar decisiones, en relación al establecimiento de objetivos y finalidades de la intervención profesional y de las estrategias de intervención, en la institución donde se desarrolla la misma. Por ello, en esta introducción al tema, individualizamos algunos aspectos relativos a los condicionamientos de la autonomía profesional, como el asalariamiento de las/os/es profesionales, las condiciones en que se desarrolla la práctica profesional, entre otros. Esta dificultad, tal vez, pone de manifiesto la escasa profundización del tema en la formación de grado de las/os/es profesionales, la falta de actualización en temas relacionados a la intervención profesional y la poca trayectoria profesional de las/os/es trabajadoras sociales consultadas/os/es.

Esta cuestión nos lleva a interrogarnos acerca de la pertinencia, o no, de la formación de nivel terciario para la carrera. Reconocemos, que la oferta de formación terciaria es de suma importancia, ya que se constituye en una estrategia territorial para ofrecer formación superior en los lugares donde no puede garantizarse la presencia de la formación universitaria. Aun así, se pueden hacer algunas reflexiones sobre esta situación, en primera instancia, la contradicción existente entre las normas provinciales y nacionales que rigen el ejercicio profesional. Así la formación terciaria de Trabajo Social es avalada por la Ley Provincial N° 10751 que rige en la Provincia de Buenos Aires, la cual en su artículo 6° establece quiénes podrán ejercer “el servicio o trabajo social” especificando en el inciso a) “Quiénes acrediten poseer títulos de (...) expedidos por las universidades públicas o privadas; o instituciones de enseñanza terciaria no universitaria oficiales o privadas...”. Esta situación dada en la provincia, entra en conflicto con la Ley Federal del Trabajo Social N° 27072, que en su artículo 7° sostiene, “la profesión de licenciatura en trabajo social solo podrá ser ejercida por personas físicas con título de grado habilitante expedido por universidades e institutos universitarios legalmente reconocidos en el país y que integren el sistema universitario argentino”.

En segunda instancia, y sin intención de realizar generalizaciones de un tema que de por sí escapa a las posibilidades de este estudio, no podemos dejar de mencionar, que existen institutos terciarios que cuentan con ofertas formativas de la carrera de Trabajo Social, cuyos planes de estudio y orientaciones se distancian mucho de las ofrecidas por las universidades, tanto en las asignaturas como en la carga horaria que se adjudica a las mismas.

Esta situación pone en desventaja a las/os/es estudiantes de institutos terciarios respecto de las/os/es estudiantes universitarios, ya que la complejidad de la cuestión social actual en el contexto de una sociedad capitalista neoliberal requiere de profesionales capaces de realizar análisis críticos de la realidad, identificando elementos de la estructura macrosocial en las situaciones particulares que se presentan en el cotidiano de la práctica profesional; agregando a lo precedente la diferencia salarial en algunos casos y posibilidades de acceso a determinados puestos de trabajo.

Este hecho, la formación de nivel terciario para la carrera, presenta a priori, una mayor intensificación de prácticas de corte instrumental, sin la posibilidad de romper a través de un análisis crítico de la realidad, la superficie de la cotidianeidad de las

situaciones planteadas; y por otro, se genera una situación de conflicto con la jerarquización de la profesión, tal como lo expresa la Ley Federal de Trabajo Social dentro de sus objetivos.

Una manera de superar esta situación, está ligada a la posibilidad de las/os/es profesionales egresados de institutos terciarios para acceder a ciclos de complementación curricular, para la obtención del título de licenciado, que se realiza a través de la universidad pública. Por ello debemos abogar, como colectivo profesional, para que estos ciclos se encuentren garantizados en su oferta y en su acceso para las/os/es estudiantes de instituciones terciarias.

Por otra parte, en relación a los determinantes estructurales de las prácticas de las/os/es profesionales, se pone de manifiesto, que la configuración actual de las políticas sociales, direcciona el ejercicio profesional y tensiona la autonomía profesional. Esta configuración de las políticas sociales, en tanto focalizadas, sectorizadas, fragmentadas, autonomizadas, formalistas y abstraídas de contenidos (políticos y económicos) y deshistorizadas (Guerra, 2017), colocan a las/os/es trabajadores sociales en el punto de atender “problemas sociales”, “situaciones personales” que necesitan ser resueltas de manera inmediata. Esta situación transforma la práctica profesional en una práctica instrumental sin poco o nada de espacio para la reflexión, es ahí donde se va diluyendo el margen de autonomía relativa de las/os/es profesionales, presionados por la demanda y aprisionados en un quehacer burocrático y repetitivo donde la respuesta a la situación presentada por las/os/es usuarias/os/es pasa por reunir los requisitos necesarios para el otorgamiento de algún tipo de recurso que disponga la institución o la mera derivación del usuario a otra dependencia.

El condicionamiento del ejercicio profesional resultante de la condición de asalariada/o/e del profesional se convierte en una impronta muy fuerte en el desarrollo de la práctica diaria a partir, en primera instancia, de la definición del objetivo y misión institucional, otorgándole una finalidad preestablecida a la práctica de las/os/es profesionales. En este sentido es apropiado traer las palabras de Marilda Iamamoto, cuando nos dice “la institución no es un condicionante más del trabajo del Asistente Social. Éste organiza el proceso de trabajo donde éste participa” (Iamamoto, 2003).

Asimismo el tipo de contratación y la condición de pluriempleadas/os/es de las/os/es trabajadores sociales, se convierten en un lazo que ahoga la autonomía profesional, este hecho adquiere relevancia cuando nos encontramos con un/a/e

profesional sobredeterminado por la práctica, desarrollada en varias instituciones a la vez, sobrecargado de trabajo e intentando dar respuesta a todas las situaciones presentadas por la demanda de las/os/es usuarias/os/es. Esta situación se agrava cuando se utilizan estos mecanismos como un fuerte disciplinador del trabajador social por parte de la institución que la/o/e contrata. Así esta condición de asalariada/o/e del trabajador social supone una tensión en la autonomía profesional al momento de definir objetivos y finalidades a las estrategias de intervención, entendiendo que las mismas deben estar en consonancia con los objetivos preestablecidos de la institución.

Por su parte, los recursos con los cuenta la institución para llevar a cabo la intervención profesional y las condiciones en las cuales la/el/le trabajador social desarrolla su actividad profesional, se transforman en un condicionante de la misma y por ende de la autonomía profesional. Ello debido a que los primeros determinarán la forma en que las/os/es profesionales darán respuesta a las demandas de las/os/es usuarias/os/es, en cuanto a la modificación de las condiciones materiales en las que se desarrolla su propia existencia; mientras que las segundas supondrán, no sólo una condición más de la práctica, sino, como dice Cademartori, “son el elemento organizador de esa práctica en tanto se encuentra integrada en el proceso de trabajo, y en este sentido van a delinear los límites de lo posible” (Cademartori et al., 2007)

Respecto de las condiciones subjetivas que afectan la práctica profesional y por ello a la autonomía profesional, se encuentran los valores que sustentan la misma, por lo que contar con una posición ética y política sólida otorga mayores posibilidades al ejercicio profesional. Esta posición ética y política, significa poder analizar la realidad desde el punto de partida de considerarnos parte de la clase trabajadora, e identificando cómo las contradicciones propias del sistema capitalista se expresan en el cotidiano profesional tensionando la práctica en pos de beneficiar un extremo u otro de la relación capital trabajo; significa ser conscientes de que nuestra intervención puede ayudar a la emancipación de la clase trabajadora como por el contrario puede perpetuar la explotación de la misma.

Todos los elementos anteriormente mencionados, condicionantes de la práctica profesional, en relación al despliegue de intervenciones profesionales y que por lo tanto restringen la autonomía profesional al momento de otorgarle objetivos y finalidades a la intervención, no son elementos que la/el/le trabajador social no pueda cuestionar o tensionar y volver a su favor mediante análisis críticos de la realidad. En este análisis

de la realidad, tanto a nivel sociedad como a nivel institucional, la/el/le trabajador social utiliza todo el bagaje teórico acumulado a través de los años de formación y de actualizaciones constantes, así como la experiencia de la práctica diaria, ello sumado a posiciones éticas y políticas claras donde la ética no quede relegada a un mero decálogo de deberes y obligaciones sino como una reflexión crítica sobre la moral, entendiendo la moral como aquel conjunto de normas, pautas culturales y consensos socialmente alcanzados en distintos momentos históricos para concretizar la vida en sociedad. Así como tener una visión clara del componente político en los procesos de intervención del Trabajo Social, en tanto nuestra intervención se juega en el espacio de relaciones entre las clases sociales antagónicas y por ello existe la posibilidad que podamos favorecer el mantenimiento del statu quo, como de producir rupturas con el mismo, beneficiando a las clases oprimidas que viven de la venta de su fuerza de trabajo.

Es importante destacar que una posición ética y política que abone en la defensa de la clase trabajadora debe poder apoyarse en un proyecto profesional, el cual pueda disputar hegemonía dentro del colectivo profesional. Y como lo expresa Pantanali

su construcción no es solo un deseo o aspiración, sino una necesidad objetiva para la ampliación de los márgenes de autonomía profesional, estableciendo una relación de fuerzas más favorable para la categoría profesional al actuar como sujeto colectivo y así, poder concretizar las finalidades puestas al ejercicio profesional (Pantanali, 2017, 129).

Por último y para cerrar este trabajo, pero en absoluto cerrar la discusión, sostenemos que la intervención profesional y los procesos de intervención de las/os/es trabajadores sociales se encuentran determinados y condicionados por elementos objetivos y subjetivos, otorgándoles una direccionalidad determinada y constriñendo la autonomía relativa de las/os/es profesionales. Por ello estamos convencidos que la identificación y problematización de los mismos, a través de la formación permanente, y la reflexión ética, ello sumado a la participación en instancias colectivas, nos conducirá a la ampliación de los márgenes de autonomía con los que contamos en los distintos espacios socio-ocupacionales, generando procesos de intervención críticos, alejados de acciones instrumentales que sólo se queden en la superficie de las situaciones que demandan nuestra intervención.

### ***Bibliografía utilizada***

- Alayon, N., Barreix, J., & Cassineri, E. (1971). *ABC del Trabajo Social Latinoamericano*. ECRO.
- Aquín, N., Custo, E., & Torres, E. (2012, Julio). El problema de la autonomía en el Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social - FCH - UNCPBA, Año 5 - N° 8*, 304-320.
- Aquín, N. C. (2005, Medellín, enero-junio). Pensando en la dimensión ético-política del Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social, N° 1*, 71-83.
- Basta, R., Moretti, P., & Parra, G. (2014). Notas sobre el ejercicio profesional de Trabajo Social en la contemporaneidad. *RED Sociales . Revista del Departamento de Ciencias Sociales UNLu, N° 5*, 7-23.
- Borgianni, E., Guerra, Y., & Montañó, C. (2003). *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez Editora.
- Cademartori, F., Campos, J., & Seiffer, T. (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales. Hacia un proyecto profesional crítico*. Espacio.
- Cavalleri, M. S., Pantanali, S., & Pérez Torrecilla, S. (2018). *Procesos de intervención en Trabajo Social: aportes a la formación y ejercicio profesional desde una perspectiva crítica* (1ª ed. ed.). Universidad Nacional de La Plata.
- Cazzaniga, S. d. V. (2019). La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión. A propósito de trabajo social. In *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención* (1º Ed. 1º reimp. ed., pp. 51-76). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Danani, C. C. (2006, jul/dez). Politización: ¿autonomía para el Trabajo Social? Un intento de reconstruir el panorama latinoamericano. *KATÁLYSIS, V. 9 N° 2*, 189-199.
- Gavrila, C. C. (2014). Visitadoras de Higiene y de Servicio Social en la génesis del Trabajo Social. Ciudad de Buenos Aires, 1922-1930. *Los Trabajos y Los Días, (4/5)*, 92-111.

- Gianna, S. D., & Mallardi, M. W. (2011, Noviembre). Tensiones y contradicciones en la teleología de los procesos de intervención en trabajo social. *Tend.Ret*, N° 16, 17-31.
- Guerra, Y. (2017). *Trabajo Social: fundamentos y contemporaneidad* (4° ed.). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1991). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Iamamoto, M. V. (1992). *Servicio Social y División del Trabajo*. Cortez Editora.
- Iamamoto, M. V. (2003). *El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Cortez Editora.
- Iamamoto, M. V., & Carvalho, R. (1995). *Relaciones Sociales y Servicio Social en Brasil. Esbozo de una interpretación histórico metodológica*. Cortez Editora.
- Mallardi, M. W. (2014). *Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico* (1° ed.). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Mamblona, C. (2019). La dimensión ética - política en el trabajo social: Reflexiones y aportes críticos. In *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención* (pp. 275-325). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales* (1° ed.). Emecé Editores.
- Massa, L., & Pellegrini, N. (2019). Tensiones en los procesos de intervención profesional: desafíos en torno a la superación de la fragmentación y modelización. In *Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social* (1° ed., pp. 69-80). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Moleda, M. P. (2015). *La cuestión social en el trabajo social argentino: debates y posturas contemporáneas*. Dynamis.
- Montaño, C. (2014). Teoría y práctica del trabajo social crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna. In *Procesos de*

- intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico* (1° ed., pp. 17-44). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Montaño, C. E. (1998). *La naturaleza del servicio social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Cortez Editora.
- Netto, J. P. (1992). *Capitalismo monopolista y Servicio Social* (1° ed.). Cortez Editora.
- Netto, J. P. (2003). La construcción del proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea. In *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 250-271). Cortez Editora.
- Netto, J. P. (2004). Reflexiones en torno a la cuestión social. AA.VV. *Nuevos Escenarios y Práctica Profesional*.
- Oliva, A. A. (2006). Antecedentes del trabajo social en Argentina: asistencia y educación sanitaria. *Trabajo Social*, N° 8 (Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia), 73-86.
- Oliva, A. A. (2007). *Los recursos en la intervención profesional del trabajo social*. Ed. cooperativas.
- Pantanali, S. (2015, abril). Estrategias profesionales: vías de construcción del proyecto ético-político del Trabajo Social en Argentina. *Debates actuales en Trabajo Social - Cátedra Libre Marxismo y Trabajo Social*, 1-33.
- Pantanali, S. (2017). Estrategias profesionales de los trabajadores sociales: la intervención en Niñez y Adolescencia en la Provincia de Buenos Aires. In *Trabajo social y espacios ocupacionales: derechos, procesos y prácticas profesionales* (1° ed., pp. 89-143). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Parra, G. (2001). *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social argentino*. Espacio.
- Siede, M. V. (2015). *Trabajo social y mundo del trabajo: reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención* (1° ed.). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Yazbek, M. C. (2003). El Servicio Social como especialización del trabajo colectivo. In *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 28-42). Cortez Editora.